

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 15 DE MARZO DE 2019

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trávez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día quince de marzo de dos mil diecinueve, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste D^a M^a Jesús Martínez del Campo, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saúl Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D. José M^a Agüeras Angulo, Tesorero Municipal, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D^a María Carbó Benages, Jefa de la Unidad de Presupuestos, D. Jose Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier

Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativo de dicho Servicio, D^a Patricia Valverde Quintana, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria celebrada por la M.I. Comisión de Economía y Cultura en fecha 15 de febrero de 2019

Se aprueba por unanimidad.

2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Reconocimientos extrajudicial de créditos

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.1.1 y 2.1.2)

Sr. Presidente: Es una corrección técnica del cambio del Capítulo VI desde Educación que, si quieren, les cuenta rápidamente la Directora General de Economía. ¿Está claro?, ¿alguien quiere saber algo más de esto o no?. No, no, pues nada.

Se someten a votación, de forma conjunta, los puntos 2.1.1 y 2.1.2, con el resultado de 13 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9) y Ciudadanos (4), y 18 abstenciones de los Grupos municipales de PP (10), PSOE (6) y CHA (2). **Se dictaminan favorablemente.**

2.1.1 Aprobar la factura Nº 1757, de fecha 12/12/2018, por importe de 1.809,01 € (IVA incluido), relativa a "Suministro de material digital para conferencias" y reconocer obligación económica a favor de JAVAL INFORMÁTICA, S.L. por el concepto e importe

antes indicado.(170230/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.2 Aprobar la factura nº 0095514250, de fecha 23/11/2018, por importe de 227,94 € (IVA incluido), relativa a “ Suministro de tablet para actividad coral” y reconocer obligación económica a favor de EL CORTE INGLÉS, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(170302/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.2 Aprobar Presupuesto General Municipal para el año 2019, previo debate y votación de las enmiendas. Aprobar la modificación de los Programas Plurianuales del ejercicio 2018 y anteriores. Aprobar el Programa Plurianual del ejercicio 2019. (Expte. Nº 1.177.069/2018; Nº 1.177.106/2018; Nº 1.177.120/2018)

Sr. Presidente: Sí, como sabe todo el mundo presente y fundamentalmente las compañeras y compañeros concejales, el día 3 de diciembre de 2018, hubo un borrador que se compartió con todos los grupos. Hubo uno que enseguida respondió con su posición y con quien empezamos a negociar, que fue Chunta Aragonesista, y que cuando el día 13 de enero se aprobó el Proyecto de presupuestos por parte del gobierno, ya incluía los criterios básicos que Chunta había aportado.

Sr. Trávez Bielsa: Sr. Consejero, disculpe, una cuestión de orden. Voy a solicitar, lo anuncié ya, la retirada del expediente. No sé si se debería tratar antes o después de su exposición. Simplemente por comentárselo.

Sr. Presidente: Bueno, termino mi brevísima exposición y votamos su retirada que, en mi caso, será un no.

Sr. Trávez Bielsa: Por mi parte no hay problema pero, quiero decir, porque creo que tiene que ser antes, pero bueno, yo no tengo ningún problema.

Sr. Presidente: Bueno, votamos antes, igualmente voy a decir lo que iba a decir; así que. El grupo Socialista pide la retirada del Proyecto de presupuestos. Hay que votarlo. El Sr. Trávez, quizá, quisiera explicar la motivación. Adelante, por favor.

Sr. Trávez Bielsa: Muchas gracias. Buenos días a todos. El grupo Socialista solicita la retirada de este expediente, por lo tanto, de tratar hoy el presupuesto. La clave fundamental, yo creo que la hemos expuesto ya suficientemente estos días; no querría hacer tampoco una exposición completa del tema de presupuestos entendiendo que luego tendremos posibilidad de poder hablar al respecto. Por lo tanto, voy a ser breve, simplemente al motivo de porqué pido la retirada, entendiendo que luego habría un turno para que pudiéramos hablar sobre el presupuesto en profundidad. Fundamentalmente, como ya se sabe, a partir de la evolución que ha tenido el presupuesto, desde el primer borrador que tuvimos en diciembre a la actualidad, pasando por el Proyecto que aprobó el Gobierno el 6 de febrero, que es el que hoy se sometería a esta consideración, a las enmiendas, ha habido una novedad muy importante, que se produjo creo que fue el 6 o 7 de marzo, una novedad que yo creo que incide fundamentalmente con lo que es el espíritu de este presupuesto. Algo que ya veníamos advirtiendo, que este presupuesto nacía viciado, precisamente porque contiene en su parte de ingresos, una serie de ingresos que, en principio y hasta esa contestación del Ministerio, como digo, del 6 o 7 de marzo, no me acuerdo de la fecha exacta, pero en principio, como digo, era algo que veíamos de muy difícil materialización porque teníamos serias dudas de que se pudiera cumplir con los ratios de endeudamiento que permitirían acceder a esos préstamos a largo plazo, pero que después de esa contestación, el propio Gobierno ya ha manifestado claramente que es imposible acudir a los mismos. Quiero decir al respecto que el informe de Intervención, que hoy acompaña para la consideración de este presupuesto, es además concluyente al respecto; por lo tanto, no lo dice en este caso ya el grupo Socialista ni ningún grupo sino que lo dice la propia Intervención, que literalmente viene a señalar que dado cual es el momento actual de la situación del Ayuntamiento con respecto a la computación de la deuda del tranvía, leo la última línea: “...la operación de préstamo presupuestada no se podrá ejecutar este ejercicio”. Estamos, por

lo tanto, ante un documento que contiene una cuantía, 31'5 millones de euros, que sabemos que son absolutamente falsos, que sabemos que no va a ser posible materializar. No estamos ante una cuestión, por lo tanto, de cuánto es falso o no es; aquí es una cuestión de no en cuánto está la cuantificación sino de ser o no ser. Lo que no podemos hablar es de un documento mínimamente serio, que sabemos ya explícitamente que contiene una cuantía que sabemos perfectamente que es algo que es totalmente irrealizable. Es por eso, por lo que me parece que lo más razonable sería que este documento se retirara.

La retirada del documento, desde luego, no es para que se haga ningún tipo de corrección formal al mismo, sino para que se redacte en términos nuevos, si cree el Gobierno que está en condiciones de hacerlo, si cree, también, que estamos en tiempos todavía para hacerlo. Desde el grupo Socialista tenemos dudas, dado el momento en el que nos encontramos y dado que, además, una redacción alternativa al documento, que permitiera la inversión ajustada, no podría ser nunca simplemente el amputar estos 31'6 millones, sino que tendría que ser una vuelta completa a documento, modificando partidas del Capítulo II, que está totalmente inflado y, por lo tanto, dar una posibilidad distinta para tener un presupuesto consensuado. Por lo tanto, pedimos la retirada, creemos que es la situación además más honrosa para que no sigamos con lo que, a nuestro entender, es una farsa, y es estar hablando de un documento que no es un presupuesto serio en tanto en cuanto reconoce explícitamente que contiene partidas que son falsas. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Muy buenos días a todos y a todas. Es verdad que lo que plantea el Sr. Trávez podría ser razonable o tendría cierta lógica, como él ha utilizado en su explicación, en la medida de que el informe que conocimos del Ministerio de Hacienda el pasado 6 de marzo, es un informe demoledor y es un auténtico mazazo para el Ayuntamiento de Zaragoza. Después de unas conversaciones en las cuales se había llegado a un principio de acuerdo, de que solamente una parte de la deuda del tranvía iba a contabilizar en las finanzas municipales, por 84 millones de euros, nos encontramos con que se retrotrae otra vez a la situación inicial y plantea que se contabilicen los 189 millones de euros. Esto es evidente que tiene un impacto directo en el ratio de endeudamiento y en la posibilidad de contraer endeudamiento a largo plazo; esto es así. Pero como decía antes, la propuesta del Sr. Trávez tendría su razonabilidad y tendría su lógica de intentar reformular el presupuesto, si estuviésemos en un año normal, pero no lo estamos; estamos en un año electoral y el 26 de mayo habrá elecciones. La retirada, en este momento, del presupuesto para elaborar uno nuevo, no da tiempo, es materialmente imposible que Zaragoza cuente con un presupuesto si hoy se retira este Proyecto de presupuestos o si se apoyan las enmiendas a la totalidad que presenta la derecha, Ciudadanos y el partido Popular de la mano. Es exactamente lo mismo, tumbar el presupuesto. Y yo creo que no nos lo podemos permitir. Creo que tenemos que hacer un esfuerzo porque haya presupuesto en la ciudad. Lo hemos dicho por activa y por pasiva; hemos hecho propuestas antes de la aprobación en Gobierno de este presupuesto para que hubiese más inversiones y para buscar un acuerdo y lo hemos hecho después, con la presentación de 22 enmiendas, también priorizando lo que entendemos que son necesidades imperiosas para la ciudad de Zaragoza. No vamos a apoyar la retirada del presupuesto, como tampoco, les adelanto, que vamos a apoyar las enmiendas a la totalidad para devolver el presupuesto a su sitio, no. Entre otras cosas porque no habría presupuesto como muy pronto, con una nueva Corporación, hasta el mes de septiembre y octubre. ¿Vamos a llevar a la ciudad y a todo el tejido social, que hoy está protestando en la calle, a esa incertidumbre?, ¿y a la incertidumbre también de nuevos agentes políticos que pueden cambiar radicalmente la filosofía de un presupuesto que es expansivo, inversor y claramente social?, ¿vamos a hacerlo?. Y máxime por un informe, el del Ministerio de Hacienda, que no es definitivo. Yo ya no voy a entrar en la figura de ese Subdirector General, que es alucinante que en esa reunión del 8 de noviembre, con el Interventor, el Tesorero y la Sra. Ana Sanromán en esa reunión, llegue a un acuerdo para que solamente se contabilice la parte que se subvenciona del billete del tranvía, es decir, 84 millones de euros, y poco tiempo después hace un informe sin justificación técnica suficiente, que dice que no hay nada de lo hablado ni de lo negociado con el Ayuntamiento de Zaragoza y que obliga a contabilizar 189 millones de la deuda del tranvía. Poco menos ya que solamente nos faltaría que dijera que también nos teníamos que chupar o tragar el IVA soportado, los 42 millones de euros hasta llegar a la mítica cifra de los 220 millones de euros.

Por eso, no apoyaremos esta retirada del presupuesto, porque nos parece que es condenar a Zaragoza, a todo el tejido social, a todas las entidades, a todas las inversiones y proyectos que dependen del

presupuesto municipal, al ostracismo, a que no haya cuentas públicas y no haya intervención desde el Ayuntamiento hasta bien entrada la próxima Corporación, con los riesgos y la incertidumbre que ello conlleva para todas las inversiones y para el tejido social de la ciudad, y tampoco lo haremos porque no le vamos a dar carta de validez a ese informe. Es más, tal vez convendría que nos explicaran como fue la reunión donde fueron, otra vez, el miércoles pasado, el Sr. Interventor, el responsable de la Tesorería Municipal y la propia Directora, la Sra. Sanromán; sería interesante que nos explicaran como fue esa reunión, porque de lo que he podido leer, a través de los medios de comunicación, no se da por cerrada la contabilización de ese importe de la deuda del tranvía. Es más, ustedes supongo que llevarían, como debe ser, las consideraciones y criterios pertinentes para que no salga lesionado el Ayuntamiento en ese tipo, vamos a llamarlo de ajuste o de criterio contable, de cómo se tiene que contabilizar esa deuda del tranvía, y sería deseable saber como fue esa reunión y evidentemente, un informe que tiene que llegar definitivo, eso sí, del Ministerio de Hacienda donde determine, de una vez por todas, qué pasa con esto. Por lo tanto, aprovechando todas las oportunidades que hay, que todavía existen, nosotros consideramos que tenemos que tirar para adelante con este presupuesto e intentar que Zaragoza tenga presupuesto en 2019. Porque no hay excusas ni motivos, porque el Ministerio de Hacienda es la excusa perfecta para aquellos que no quieren que haya presupuesto en la ciudad, consigan sus objetivos. Y desde luego, con los votos de Chunta Aragonesista no va a ser.

Sra. Fernández Escuer: Buenos días a todos. Esta intervención es para apoyar o no apoyar la retirada del expediente y nosotros, desde luego, no apoyamos la retirada del expediente y lo que sí apoyamos y mantenemos, por supuesto, es nuestra enmienda a la totalidad. Enmienda a la totalidad que yo entiendo que el partido Socialista apoyará, porque sus argumentos para solicitar la retirada del expediente son exactamente los mismos argumentos, una parte de ellos, que llevamos argumentando para presentar nuestra enmienda a la totalidad. Estos presupuestos son irreales, yo estoy de acuerdo, por supuestísimo, en la necesidad de que haya unos presupuestos, desde luego no estoy por la labor de que no los haya. Llevamos desde diciembre, que presentaron el borrador de presupuestos, diciendo lo importante que es que tengamos unos presupuestos, pero no podemos tener cualquier cosa y estos presupuestos son irreales, desde el punto de vista de los ingresos, y no solamente por el endeudamiento a largo plazo, y desde el punto de vista de los gastos. Lo que no entiendo es cuando el 3 de diciembre, cuando se presenta el borrador, ya había una prohibición de endeudamiento; es que la carta del Ministerio que dice que no podemos endeudarnos a largo plazo, es de septiembre, de septiembre de 2018. Si hubiera habido voluntad por parte de Chunta Aragonesista, de PSOE y de Zaragoza en Común de tener un presupuesto, yo entiendo y, además se lo dije, ahí están las Actas. Yo les dije en diciembre, "oigan, saquen los 32 millones de euros del presupuesto. ¿Ese es el problema que tienen?, saquen los 32 millones de euros del presupuesto". Y la realidad es que ahora, el Ministerio nos vuelve a decir, "saquen los 32 millones de euros del presupuesto" y con eso habrá un presupuesto realista. Y hay un presupuesto que da tiempo a hacer. Entraré en la siguiente parte a debatir, porque ahora, creo que solamente estamos debatiendo la retirada o no del expediente, y hablare de esas cifras, de esos 189 millones de euros. Yo tampoco estoy de acuerdo, Sr. Asensio y Sr. Rivarés y Sr. Trivez, no estoy de acuerdo, por supuesto, yo defiendo la tesis que defendemos aquí de los 84'7 millones de euros, porque el pasivo financiero es exactamente lo que es y no las subvenciones a los billetes y no las compensaciones por falta de viajeros. Por supuesto que estoy de acuerdo con que hay que defenderlo, pero también estoy de acuerdo con que, al final, el Ministerio manda y hay una prohibición real, por más allá que haya que lucharla, y lo que teníamos que haber hecho pero ya en diciembre, es hacer un presupuesto realista y a estas alturas habría un borrador. Y más allá de eso, hay un compromiso y una responsabilidad política que asumir. Me lo han escuchado decir muchas veces pero lo voy a seguir diciendo, cuando uno apoya a un Gobierno, tiene una responsabilidad política que añadir. Y pongo el mismo ejemplo que nosotros tenemos en Aragón, porque es el único que tenemos, el Ayuntamiento de Teruel, su alcaldesa está apoyada por el grupo de Ciudadanos de Teruel; no estamos de acuerdo con muchas cosas que han hecho, no estamos de acuerdo con incumplimientos que ha habido, pero la ciudad de Teruel, desde diciembre, tiene presupuesto, con la abstención de Ciudadanos, porque somos conscientes de que si pusimos un Gobierno allí, tenemos una responsabilidad con la ciudad. Y eso es lo mismo que pido, que cada uno asuma la responsabilidad que tiene. Aquí, lo que votamos en 2015, implica una responsabilidad hasta que dejemos de ser la Corporación y

esa responsabilidad yo creo que no se ha cumplido. ¿Por qué no apoyamos la retirada del expediente?, porque lo que queremos es que se zanje, que se zanje este presupuesto y se haga uno nuevo, porque sí, da tiempo de hacerlo.

Sra. Navarro Viscasillas: Muy buenos días a todos. Efectivamente, ahora vamos a votar la retirada del expediente. Sr. Trivez, ayer tuvimos un debate en un medio de comunicación y ya avanzábamos que el partido Popular no va a aprobar la retirada de este expediente del presupuesto. Y no la va a aprobar, lo decía mi compañera Sara Fernández, por coherencia política; es que hemos presentado una enmienda a la totalidad y lo que significa presentar una enmienda a la totalidad es que este presupuesto se devuelva al Gobierno y que el Gobierno, si hay voluntad política, de manera exprés, haga un nuevo presupuesto en donde, Sr. Trivez, sacas esos 31'5 millones de euros de deuda, que es lo que usted está denunciando, que son ingresos ficticios, en lo que yo estoy de acuerdo, pero hombre, que el PSOE, este año, no apruebe el presupuesto por la excusa de la deuda, desde luego, al partido Popular le parece de una irresponsabilidad manifiesta. Porque el año pasado, ustedes, aprobaron un presupuesto con 24 millones de endeudamiento, con el informe del Interventor que le decía que las partidas que estaban afectas al gasto, quedaban también suspendidas. Sí, sí, Sr. Trivez, mire, tuvimos autorización de la DGA en agosto, no me voy a meter en líos técnicos, ¿saben cuál es el problema, Sr. Trivez? Que el partido Popular está en contra del modelo político de las izquierdas, no tenemos complejos en decirlo y hemos presentado los 4 años muchas enmiendas parciales y enmienda a la totalidad del presupuesto, porque el modelo político suyo y el nuestro están absolutamente opuestos. Y este año a mí lo que me preocupa es que estamos a 14 de marzo y la ciudad no tiene presupuesto. Y la excusa del partido Socialista de la deuda, a mí no me sirve, porque, miren, yo le voy a decir, Sr. Trivez, usted ha apoyado a este Gobierno y usted ha apoyado tres presupuestos. Y de Capítulo VI de las inversiones, es que tiene que conocer toda la sala, que los 31'5 millones de euros están afectos a inversiones y ¿sabe cuánto dinero se han dejado de ejecutar en Capítulo VI durante los últimos 4 años?. 72 millones de euros. ¿De qué estamos hablando?, si ustedes han apoyado a este Gobierno y han permitido que en esta ciudad, en estos 3 últimos años no se ejecutasen 72 millones de Capítulo VI; es que ahora son 31 millones, es que si hubiese voluntad política esto podría salir adelante, como pasó el año pasado. El problema, Sr. Asensio, ¿sabe cuál es?, que tenemos elecciones dentro de un mes y medio, ese es el problema. Y ese es el problema, que ustedes, no, es que nosotros hemos sido coherentes, es que el problema es que quien ha gobernado la ciudad es Zaragoza en Común y quien ha apoyado al Gobierno de la ciudad es Chunta Aragonesista y el partido Socialista. Y quien debería ponerse de acuerdo para aprobar este presupuesto, son los tres partidos de la izquierda. Nosotros, desde el primer presupuesto, cuando no había elecciones, en el año 2015, en 2016, en 2017, es que, Sr. Asensio, esto lo sabe toda la ciudad, es decir, no intente decir ustedes, vosotros, no; es que somos el partido Popular, es que entenderá que el modelo presupuestario, que es el expediente más importante del Ayuntamiento, donde hay un modelo político, nosotros no estamos de acuerdo. Lo explicamos en nuestra enmienda a la totalidad, que creo, usted lo reconoció en la anterior comisión, es una enmienda a la totalidad muy motivada y fundada y nos la hemos trabajado y hemos argumentado muchísimas cosas de que los ingresos, en este presupuesto, son ficticios. Que a nosotros, el sistema de recaudación y de fiscalidad que tiene la izquierda, es totalmente opuesto al del partido Popular; que hemos presentado tres proposiciones normativas para bonificar la plusvalía "mortis causa", para bonificar a las familias, en positivo, al comercio de la ciudad, que ni tan siquiera se recogen en los ingresos presupuestarios. ¿Cómo va a aprobar el partido Popular un presupuesto, que todo lo que hemos propuesto no se recoge?, ¿cómo va a aprobar un presupuesto donde están infradotadas las partidas de gasto, como es la Limpieza pública de la ciudad, y no hay más que salir a Zaragoza a ver cómo está la ciudad?, ¿cómo vamos a aprobar un presupuesto donde no se contemplan las necesidades reales de los zaragozanos?, las calles, las plazas, obras en las baldosas, hombre, es que nosotros no lo podemos aprobar, pero es que no lo hemos podido aprobar desde el primer año. El problema es que Chunta y el partido Socialista están en año electoral y lo que deberían hacer, como han hecho en los últimos tres años, es aprobarlo y no buscar excusas. Porque el año pasado, el informe de la Intervención, era exactamente igual a de este año. Así que ustedes verán. Nosotros pedimos que nuestra enmienda a la totalidad, que es exactamente igual de lo que está pidiendo ahora el partido Socialista, oiga, retiremos el presupuesto; no, no,

es que yo pido que se retire, se devuelva y se haga, de manera expés, un nuevo presupuesto. Ayer se lo decía, Sr. Trivez, mire, cuando la izquierda ha querido ponerse de acuerdo, han sido capaces de hacer cosas en dos y tres días. Si hubiese voluntad política, les aseguro que si ustedes quisiesen, podrían sacar un presupuesto de aquí a una semana. Pero eso es cuestión de que como estamos en las elecciones y ustedes al final, están en la misma guerra, no les permite tener esa altura política para dar un presupuesto a la ciudad. Por tanto, nosotros pedimos que nuestra enmienda a la totalidad se vote y que el partido Socialista en coherencia la vote para hacer un nuevo presupuesto. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Navarro. Por supuesto que no a la retirada del presupuesto. Pero por muchas razones y muy sencillas y muy claras, más que conocidas. Una, es un presupuesto, seguramente no el mejor, ya lo digo yo, ni el que hubiéramos querido ni Chunta Aragonesista, ni Zaragoza en Común, pero es un buen presupuesto para Zaragoza, que sí reúne las características necesarias para atender las básicas necesidades de la mayoría de la población; que no son baldosas, aunque son importantes, sino que son vivienda y trabajo y oportunidades y políticas de igualdad y de inserción y de cultura y política social; eso es mucho más importante. Segundo, porque son 774 millones de euros de presupuesto. Para que podamos pedir o no permiso a la DGA, para pedir a los bancos 23 millones de euros para inversiones, hay que aprobar el presupuesto. Si nos dijeran que sí, porque hemos revertido la situación, que no está todo dicho con el Ministerio, habría un sí, sin problema. Y si nos dijeran que no, el problema es que no podríamos captar de los bancos 23 millones de euros, pero tendríamos 750 millones de euros aprobados, que son los de la política social, los de la política cultural, los de la política de movilidad; 750 frente a 23; las subvenciones, los colectivos, los convenios, todo eso quedaría aprobado y podríamos haberlo hecho en enero, como el año pasado. Porque mire, sí, el informe de Intervención, salvo matices, dice exactamente lo mismo, que los 23 millones de euros que queríamos pedir a los bancos dependen del órgano tutelar, que es la DGA, igual que el año pasado y pudo decir que sí o que no. Dijo que sí, seis meses más tarde. Si dice que no este año, 750 millones de euros están salvados; si se retiran, hay cero salvados, cero convenios, cero subvenciones, porque tendríamos que vivir con la prórroga. Y una cosa muy importante, Sra. Fernández, son las fechas. El día 3 de diciembre, este Gobierno plantea un borrador a todos los grupos políticos, 3 de diciembre. ¿Por qué el 3 de diciembre?. Para que no confundamos ni contemos la historia al revés. El día 8 de noviembre, un mes antes, el día 8 de noviembre es cuando de viva voz, en el Ministerio de Hacienda, le dicen a la Directora de Economía Ana Sanroman, al Interventor y al Tesorero, que los tres se fajaron para defender el interés de la ciudad, -gracias José María y gracias José Ignacio, además de gracias Ana; va en el sueldo pero muchas gracias-, se fajaron, nos dijeron que sí, que OK, que asumirían como buenas las cifras que daba Intervención y Tesorería y que asumíamos nosotros por nuestra parte, los 84 millones de subvención del billete del tranvía, como deuda del tranvía. Nada más. Lo cual nos colocaba en un 101% de endeudamiento; es decir, muy por debajo del nivel legal y que permitía perfectamente este presupuesto y que permitía perfectamente pedir dinero para inversiones, por segundo año, porque llevábamos muchos sin poder invertir, porque nos encontramos en junio de 2015 una deuda financiera, más las infradotaciones, más los impagos, más las sentencias condenatorias, 1.000 millones de euros de deuda, 1.000, y hoy hay más de 350 euros menos de deuda. Así que, cuando se hace el borrador, se hace con conocimiento de causa y es unos meses después, unas semanas después, cuando el Ministerio, en una operación política partidaria, decide imputarnos a la ciudad, que no a este Gobierno, eh, a la ciudad, los 189 millones de euros del tranvía, que suponen que los próximos mínimos, 6, 7, 8, 9 años, no podremos pedir préstamos a los bancos para invertir, gobierne quien gobierne, ni un paso atrás ante la actitud del Ministerio de Hacienda. El trabajo de todos los concejales y concejalas, para el cual nos pagan, es defender Zaragoza y a la gente que la habita, no al Ministerio y su partido. Porque la deuda del tranvía es del año 2009, del PSOE, y el Gobierno del PSOE es el que decide ahora, diez años después, imputarle a Zaragoza esta deuda. El siguiente Gobierno, sea cual sea, tendrá que comérsela o ¿es que milagrosamente se desimputará según quien gane las elecciones o consiga la alcaldía?. Porque eso se acercaría un poco a la prevaricación. La imputación es contra Zaragoza y es una operación política del PSOE y es tan evidente el cambio de actitud como que, uno, en diez años nunca contó y, dos, Ministerio, puedo hacer copias y entregárselas a la gente que lo desee, periodistas y no periodistas, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 21 de octubre del año 2016, firmado: Rosana Navarro Heras,

Secretaria General del Ministerio y dice textualmente: “que siguiendo las directrices de la Intervención General del Estado, que aún no ha cambiado, sobre el impacto de la clasificación de la deuda del tranvía, en Contabilidad nacional y que no produce efectos en términos municipales”; en el 2016, de una deuda del 2009 y resulta que en el 2015, a los tres meses de llegar al Gobierno el Sr. Sánchez, nos imputan 189 millones de euros, que deja colgada a la ciudad. Esto va de salvar 750 millones de euros y ver que pasa con 23 millones de euros o de renunciar a todo. Esto no va de teorías partidarias, de conspiraciones, esto no va de estrategias electorales, Sr. Trivez, esto va de Zaragoza y de las gentes que la habitamos. Y nuestra obligación y nuestro sueldo exige que tengamos, en enero o en febrero, pero aún podríamos hacerlo ahora, un presupuesto; lo otro es una absoluta irresponsabilidad. La obligación de la ciudad entera y de los 31 concejales y concejalas, es decir no al Ministerio, no a esta imputación, en cuya reunión, Sr. Asensio, ya le adelanto, que no tuvieron ningún argumento para decir porqué nos querían imputar y nos dijeron textualmente que en unos pocos días, tomaban nota, consultarían a la DGA, que son los mismos, por cierto, que en su día generaron la deuda y en unos días nos contestarían. Y repito, si la respuesta llega tarde o no es satisfactoria, al Juzgado Contencioso Administrativo. Hay que salvar este presupuesto, hay que salvar Zaragoza y ni un paso atrás contra el Ministerio de Hacienda. Y esa obligación ética y salarial es de los 31; así que, no a la retirada. Gracias.

Se procede, por tanto, a la votación de la solicitud de retirada del expediente, con el resultado de 6 votos a favor de la retirada, del Grupo Municipal Socialista, y 25 votos en contra de la retirada, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10), ZeC (9), Ciudadanos (4) y CHA (2). **No se retira.**

Sr. Secretario: Procede entrar en el fondo del asunto.

Sr. Presidente: Así que ahora podemos hacer una explicación, entonces, la voy a reiterar, sobre el proyecto de presupuestos que presenta el Gobierno; después, cada grupo hace un breve turno de intervención y justificación y después pasaremos a discutir y votar cada una de las enmiendas. Las de la totalidad primero, una y otra, y después las parciales que, por ahora, son de Chunta Aragonesista, del grupo Socialistas y unas, muy pocas, del propio Zaragoza en Común.

Sra. Fernández Escuer: No me ha quedado claro cuántos turnos de intervención quiere. ¿Uno ahora y luego otro por las enmiendas?

Sr. Presidente: Yo creo que hagamos uno ahora y votemos las enmiendas, ¿sí?, ¿le parece?. Sr. Asensio, ¿queda claro la manera? O sea, diga lo que tenga que decir de lo que quiera, y, lo siguiente, tendremos que votar las enmiendas a la totalidad y, luego, las enmiendas parciales.

Sr. Asensio Bueno: Por supuesto, gracias Sr. Rivarés, y por supuesto que diré lo que quiera y lo que deba, porque he escuchado y he leído también muchas cosas, muchas. Sobre todo porque cuando se habla de voluntad política, la voluntad política se demuestra realmente día a día y con el quehacer que hacemos cada grupo municipal, Sra. Fernández. Es verdad que la voluntad política de Chunta Aragonesista, yo creo que nadie, nadie la va a cuestionar en materia de presupuesto. Saben que cuando el Gobierno presentó su borrador de presupuestos, nosotros sí que nos sentamos a negociar, porque es nuestra obligación y pusimos unas condiciones de que hubiese 8 millones de euros más en presupuesto, volcado en los barrios, para potenciar esos planes de barrios, en San José, en Las Fuentes, en Delicias, que eran muy importantes para nosotros. Planteábamos, también, que hubiese una inversión de 3 millones de euros en los colegios, que buena falta hace, cuyo mantenimiento y conservación corre a cargo de este Ayuntamiento; planteamos alcanzar un millón de euros para la operación asfalto. Luego, continuamos con esa voluntad política buscando que en 2019 haya un presupuesto en la ciudad, presentando esta batería de 22 enmiendas, que nueve 9 millones de euros, y que profundizan en muchas propuestas que tienen que ver con inversiones de nuevos equipamientos en los barrios y también en inversiones que apuntalan las políticas de empleo y las políticas sociales. Pero, ¿dónde están las voluntades de los demás?, ¿dónde están las del partido Popular y las de Ciudadanos?. El PSOE ha presentado 219 enmiendas, al menos ha intentado mejorar el presupuesto, ustedes no. La voluntad política de Ciudadanos, una enmienda a la totalidad de 3 hojitas, tira “palante”; un

presupuesto de 773 se despacha en 3 hojitas, aquí las tengo, ésta es la alternativa de Ciudadanos para el presupuesto municipal, la nada, la crítica. Y la del partido Popular, no se va muy lejos, eh, no se va muy lejos. Una enmienda a la totalidad para devolver el presupuesto, sin alternativa alguna, sin propuesta alguna; aunque eso sí que es verdad, como decía la Sra. Navarro, ahí sí que le voy a dar la razón, ustedes actúan por coherencia pura; porque ustedes, cuanto peor mejor, esa es la política del partido Popular en este Ayuntamiento; así les va, que llevan doce años o más, creo que dieciséis años ya, chupando banquillo en la oposición y lo que les queda. Porque es que la última vez que hicieron incidencia en el presupuesto municipal, lo hicieron en pesetas, es que no ha habido ninguna oportunidad de que el partido Popular haya influido positivamente en el presupuesto de esta ciudad; y siguen sin hacerlo. Es verdad, ustedes también se posicionan en contra, con una enmienda a la totalidad, por coherencia pura, porque no soportan que haya un presupuesto que tenga 74 millones de inversiones o que pueda tener 74 millones de inversiones en la ciudad, porque no soportan que en este presupuesto haya 130 millones de euros volcados en las políticas sociales, que es prácticamente el 19% del presupuesto. Nosotros sí que nos sentimos corresponsables y asumimos nuestra responsabilidad política, faltaría más. De la legislatura pasada, cuando ustedes aplicaron un plan de ajuste que asfixió, machacó a este Ayuntamiento y entre el partido Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida hicimos lo posible por salvar lo más importante que había que salvar en esos momentos, que eran las políticas sociales, con un Plan de emergencia social de 12 millones de euros, y somos responsables de lo que ha sucedido también en estos últimos tres años. Claro, se oponen por coherencia, ya escuché el otro día cual era la política fiscal del partido Popular, además de mano de su presidente el Sr. Casado, que viene aquí a Zaragoza. Rebaja la carta de todas las políticas fiscales, fuera el IRPF, fuera el Impuesto de Sucesiones, fuera el Impuesto de Sociedades, fuera el Impuesto de Patrimonio; bueno, y ¿con qué se van a sostener los servicios públicos y el estado de bienestar?, ¿con qué se van a sostener?

En su enmienda a la totalidad hablan también de que no se cumple con los ingresos y lo ponen en tela de juicio. Oiga, ¿pero usted ha visto cómo ha evolucionado la recaudación tributaria del Ayuntamiento en los últimos años y cómo están hechas las estimaciones, que están hechas con criterios conservadores?. Es más, la recaudación ha ido creciendo de forma paulatina con las principales figuras impositivas de este Ayuntamiento, salvo el Impuesto de Plusvalía, que por cierto ha caído 18 millones, desde la recaudación de 2015 a la recaudación del año 2018. Y aún encima, ustedes, presentan una proposición normativa del Impuesto de Plusvalía, que beneficia a 380 familias en esta ciudad, para perder 6 millones de euros de recaudación. Claro, esa es la política fiscal y la política presupuestaria del partido Popular, y a esas políticas conservadoras de la derecha, del partido Popular y de Ciudadanos, nos oponemos frontalmente. Por lo tanto, nosotros sí que vamos a ser coherentes y sí que vamos a seguir empujando para que Zaragoza pueda tener un presupuesto y un presupuesto, es verdad, de 773 millones de euros y, es más, si al final no salen esos 31 millones de euros o los 23 que está diciendo ahora, Sr. Rivarés, porque me imagino que está contabilizando los ingresos de Capitalidad, esos 8 millones de euros, entendemos que puede ser el mal menor y ya me fastidia, porque si ustedes también están en contra, como usted decía antes, Sra. Fernández, de ese criterio contable del Ministerio de Hacienda, si usted está realmente en contra, ¿por qué acepta tan dócilmente sus consecuencias?, ¿por qué acepta las consecuencias de renunciar a 23 millones de euros en inversiones? Es preferible ese mal menor de tirar “palante” con este presupuesto, que es verdad que está condicionado, que está condicionado a la última palabra de un Ministerio de Hacienda que está fuera de la realidad, de una operación de la construcción y explotación del tranvía que data de 2009, responsabilidad del partido Socialista, pero mucho cuidado, que este criterio contable de contabilizar la deuda del tranvía es del partido Popular, que es de una norma contable que sale del Ministerio de Hacienda en el año 2016; que esta cacticada contable la creó en su momento el partido Popular y está afectando gravemente a un ayuntamiento. Un ayuntamiento que, por cierto, ha hecho sus deberes y de sobra, que para eso nos hemos tenido que chupar 5 o 6 años de Plan de ajuste, con un recorte severo en las inversiones, haciendo auténticos equilibrios para mantener las políticas sociales y seguir manteniendo un presupuesto digno y necesario para la ciudad y es lo que vamos a seguir haciendo. Por eso, vamos a seguir defendiendo nuestras 22 enmiendas, porque son 22 enmiendas basadas en la política social, basadas en las políticas de empleo, volcadas en las inversiones en los barrios y porque queremos seguir construyendo Zaragoza y la queremos seguir

construyendo a través del presupuesto municipal y, por supuesto, lo que no vamos a hacer bajo ningún concepto, va a ser votar a favor de esas enmiendas a la totalidad, que conducirían a no tener presupuesto en el 2019.

Sra. Fernández Escuer: Miren, yo creo que aquí nadie tiene la potestad de ir repartiendo carnets de defensores de Zaragoza. Cuando usted decía, Sr. Rivarés, que sólo le faltaba darse golpes en el pecho: “es que nosotros somos los que defendemos aquí a los zaragozanos, somos los únicos...”, que no puede ser, que es que, vamos a ver, es perfectamente compatible la defensa de los intereses de la ciudad, con el respeto a la normativa actual existente; oiga, que no le queda otra, que es que lo que no podemos hacer es vender humo, que es lo que ustedes están intentado hacer. Hay que ser realistas, que no estamos de acuerdo con el criterio, que ha cambiado el criterio. Que hablaba del partido Socialista en todo momento, Sr. Rivarés, entiendo que para meter presión, esos son sus juegos, pero, obviamente, es que el Subsecretario sigue siendo el mismo, el del partido Popular que el del partido Socialista. El señor que firma esas cartas, sigue siendo exactamente el mismo, exactamente el mismo; es el Gobierno central quien nos está poniendo palos en las ruedas y yo creo que lo que no podemos hacer es engañar a la gente y decir que, porque queremos un presupuesto realista, con unos ingresos realistas, estamos por ello dejando de defender a Zaragoza. No, estamos haciendo lo que es viable a día de hoy; los ingresos que hay en este presupuesto, no son reales. Empezando por los 31'6 millones; el endeudamiento, lo vuelvo a decir, la prohibición de endeudamiento la tenemos vigente y sigue vigente desde septiembre. ¿Qué no estoy de acuerdo?, por supuesto, pero es que también, oiga, Sr. Rivarés, permítame decirle que no sé si es la mejor defensa, ir al Ministerio, y vuelvo a agradecerlo, lo he hecho en otras ocasiones, el ímprobo trabajo que hacen desde la Coordinadora hasta los responsables de Tesorería, de Intervención, en la defensa de nuestros intereses, por supuesto, pero oiga, que salgan ayer de la reunión, que no sepamos que nos van a contestar dentro de una semana, y que usted salga diciendo, ¡vamos a ir a Tribunales, les vamos a llevar al Juzgado!; oiga, no sé si es la mejor manera de facilitar ese diálogo. Es que vamos a ir al Juzgado, pero no me dice ahora que tenemos que esperar a ver que nos responden. Yo creo que las amenazas y eso es un problema que han tenido ustedes, vamos, o por lo menos desde mi punto de vista, durante estos cuatro años. Hemos ido paganos de sus amenazas y de su incapacidad de diálogo, con el Gobierno de Aragón, con el Ministerio y ahora vamos a ser paganos todos los zaragozanos, directamente, vía presupuesto; no son formas de defender los intereses. Le vuelvo a decir, estoy de acuerdo con que tendríamos que tener 84 millones de euros imputados de deuda y no los 189, pero a día de hoy, tiene potestad el Ministerio y la realidad es que, oiga, saquen eso de ahí, saquen esos millones del presupuesto. Esos millones que ahora, vuelve a decir, 23 en vez de 31. Llevo desde diciembre preguntándole dónde están los 8 millones de euros del Fondo incondicionado de la Ley de Capitalidad de 2018 y no me ha respondido nunca, que están las Actas, nunca, de los de 2018, no me ha respondido nunca. En la ejecución del presupuesto de 2018, el Gobierno de Aragón no nos ingresó nada, pero es que tampoco reconoció que nos los deba, nada, cero, cero. Y el otro día leo que dice en los medios de comunicación que ¡ahí va!, esos 8 millones, que ahora sí que los contamos. Y entonces, en vez de pedir 31, tenemos que pedir 23; es que vamos, puro trilerismo de Gimeno; oiga, vamos a ver, ¿cómo puedo rebajar las cifras para que me dé el porcentaje de deuda?. Que no puede ser, o sino dígame qué ha cambiado, ahora resulta que ¿el Gobierno de Aragón, por escrito, ha reconocido que nos va a pagar esos 8 millones más allá de la Ley de Capitalidad? Oiga, venga, demuéstrenoslo, porque no resultan creíbles. El B.E.I., volvemos al B.E.I., que es que el lunes, ustedes por una foto electoral hacen de todo. Han convocado el lunes un Pleno extraordinario para aprobar la posibilidad de acceder a la financiación del Banco Europeo de Inversiones para el Plan de Vivienda, que es necesario que esté aprobado hoy el presupuesto, es que no tiene ningún sentido. ¿Qué quieren?, la foto de los que somos responsables votando en contra de lo que no se puede hacer, que no se puede hacer. Dejen de hacer demagogia y populismo y hagan un presupuesto en condiciones, ¿con menos millones de lo que nos gustaría?, pues sí, con menos millones de lo que nos gustaría, pero con millones que son reales, viables y que se pueden gastar para la ciudad, en vez de tener, como ustedes dicen, es verdad, los convenios y las subvenciones ahí, atados, ¿por qué?, porque no han hecho un presupuesto realista desde el primer momento, porque han intentado vender humo una vez más. En el Capítulo de los ingresos sigue habiendo 3 millones de euros que le dice el informe de la Oficina de Control Financiero, que en el Impuesto

de vehículos de tracción mecánica, que son inexistentes cada año; lo vuelvo a decir, traigan un presupuesto realista. En el apartado de gastos, tres cuartos de lo mismo; no ponen en Personal todo lo que tienen que poner y a lo que se han comprometido con el complemento específico de los policías; hablan de políticas sociales y medio ambientales sacando pecho cuando, luego, oiga, es que luego no ejecutan nada, que es que luego el problema que tenemos es que se les llena la boca diciendo que no teníamos inversión y si no hay presupuesto no habrá inversión y luego se quedan en un 44%; -oiga, que al Sr. Asensio le ha dejado mucho más rato que a mí, sí, sí, que me ha hecho así, oiga y antes no he terminado mis 5 minutos, entonces, déjeme acabar, por favor-. Tienen un presupuesto irreal, dejen de vender humo, voten por favor y se lo digo otra vez al partido Socialista, voten nuestra enmienda a la totalidad, porque este presupuesto no hay quien lo coja. Y da tiempo y si tienen voluntad y hoy se acaba, que por eso hay que aprobar la enmienda a la totalidad, para que se zanje y se cierre este procedimiento administrativo que no lleva a ningún lado y que se dejen de electoralismos y de diatribas populistas y hagan un presupuesto realista y, si es realista, ahí nos tendrán.

Sr. Presidente: He hecho el gesto del reloj, Sra. Fernández, exactamente igual a usted que al Sr. Asensio. Sí, no lo ha mirado, pero sí, y podía haber dicho tiempo, no lo hago. Sabe que siempre, siempre permito que estén lo que deseen. Pero hago el gesto cuando han pasado los 5 minutos; ¿a usted, Sr. Asensio, le he hecho el gesto del reloj?, ¿se lo he hecho?, bueno, pues a usted también, a los dos igual. Sr. Trivez, por favor.

Sr. Trivez Bielsa: Gracias. Bueno, no se ha retirado el presupuesto; que conste que para nosotros este presupuesto no es susceptible de ningún tipo de consideración, porque negamos la mayor. Esto no es un presupuesto, estamos ante una farsa. Es que miren, lo que no puede ser, como he intentado explicar en el razonamiento anterior, es que demos por sentado que unas partidas que son, de facto, falsas, da igual, en un documento público, en el más importante de esta ciudad, da lo mismo. Bueno, 'están ahí, pero en cualquier caso, siempre será mejor que no tenerlo', por favor, un poco de seriedad. Yo ayer, en un espacio radiofónico, ponía un ejemplo, ¿qué le diríamos a un administrador de fincas si nos presenta las cuentas de la comunidad de propietarios y dice, 'y con esto arreglaremos la escalera, el ascensor, por cierto, con un dinero que no llega con lo que aportáis y además que tampoco nos van a dejar préstamo'? Se le quedan mirando y dicen, usted está loco o váyase de aquí, pero inmediatamente, que es lo que le dije yo al Sr. Rivarés que tenía que hacer, váyase. Ya vale de mentir y de engañar a la ciudad, porque esto es mentir y engañar a la ciudad. Usted es un experto en ello, es que le tengo que poner ejemplos. Me enseña ahora un papel, yo no me creo nada de lo que usted enseña. Si usted tuvo el valor de leer aquí, delante de todos, lo que decía su programa y se lo estaba inventando según leía, si es que hemos sido testigos todos los que estamos en esta sala. Si usted, después de la contestación que dio, la primera, la IGAE, que lo que dijo literalmente es: "yo les digo cómo esto deberían contabilizarlo, ahora bien, a efectos de si esto es lo que tienen que hacer respecto a que les cuente como deuda, quién tiene que decirlo, quién es, es el Ministerio de Hacienda"; eso es lo que le dijo, ¿sabe lo que sacó usted a prensa?, se lo leo. Dijo usted: "la Intervención del Estado reconoce la capacidad del Ayuntamiento para recibir la financiación externa", con dos narices; "la deuda del tranvía no computa", eso dijo usted, de ese informe, lo interpretó usted así. Claro, es que alucino, es que alucino de la capacidad que tiene usted para mentir y para engañar, para confundir a esta ciudad. Mire, es que le voy a poner un ejemplo también tirando de literatura; es que usted, hoy, ha tenido la arrogancia y el sacar el pecho de decir: 'a los tribunales, tenemos que ir a los tribunales"', voy a leerle una asertación, a ver que le parece, mire: "Empantanar una ciudad a ritmo de recurso judicial, no sólo es boicotear, es retirarle las atribuciones al poder ejecutivo para que decida el judicial. Querer ganar en un tribunal lo que no pudieron con las palabras despojando a la política de su sentido". Esto es, vamos, en contra, ¿verdad?, de acudir al tribunal; esto lo escribía usted, Fernando Rivarés, -por cierto, cuando cobraba del partido Socialista, sí, sí, en el 2006 usted cobraba del partido Socialista; bueno, ha cobrado del partido Socialista casi toda su vida, hasta que se ha transfugado a Izquierda Unida y ahora a Podemos. Usted es un asalariado del partido Socialista, al que tanto ataca-. Claro, el decir que la clave de lo que hemos venido estableciendo en unos términos técnicos absolutamente impecables, el decir que esto es una conspiración política en la que estamos con Sánchez para ver cómo le votamos a usted, es que esto ya es de traca, vamos, es que esto es de traca, es conocer

perfectamente, ¿verdad?, cuáles son los entresijos del partido Socialista y el poder que en Madrid tiene el Sr. Trivez. Vamos, es que yo me troncho y me parto.

Mire usted, se lo ha dicho la Sra. Fernández, es una cuestión técnica; una cosa es que no estemos de acuerdo con que compute la deuda del tranvía, lo hemos dicho desde el primer día, y otra cosa es que seamos realistas. Y una cosa, Sr. Asensio, es que estemos en contra y otra que digamos que hay que votar esto habiendo deuda, porque sino le damos la razón al Ministerio. Hombre, por favor, no se ponga vendas en los ojos, que es que hay un informe de Intervención que dice que esto es mentira y quieren ustedes que votemos un documento que sabemos con certeza que es mentira. ¿Cómo vamos a poder votar esto, por favor? Esto es absolutamente irreal, nos negamos completamente a formar parte de esta farsa, esto es una auténtica farsa.

Y voy a acabar con una serie de datos que me parecen muy interesantes. Miren, se habla de la parálisis que tiene la ciudad, la ejecución del presupuesto de este año, ya sabemos la cifra final, es de 714 millones de euros, 714, eso es lo que nos hemos gastado, 714 millones, ¿saben cuánto es lo prorrogado?, 702'4 millones, ¿saben cuánto hemos incrementado ya esos millones?, nada más ni nada menos que en 19'2 millones, por incorporación de créditos con ingresos afectados y 4'5 millones por incorporación de créditos de la financiación de las inversiones financieramente sostenibles. Tenemos ya, en ese presupuesto prorrogado, 726 millones, 12 millones más de lo que se gastó el año pasado; esa es la parálisis que tiene esta ciudad. Otro dato que es muy interesante, dicen: "más valdrá hacer esto aunque sea mentira, porque por lo menos podremos invertir". Claro, Sr. Asensio, que me diga usted que apoyar este presupuesto es votar un presupuesto expansivo, cuando la mitad de la inversión es mentira, es que eso no hay quien se lo crea. Mire, la prórroga del Capítulo VI, la prórroga, lo que tenemos para gastar ahora, asciende a 38'2 millones; si le sumamos los 17 millones que llevamos hoy, por cierto, en el punto 4.5, eh, que nos han informado y los 4'5 que he dicho antes, tenemos en el presupuesto prorrogado 60 millones de euros, en el prorrogado. ¿Saben a cuánto asciende la inversión en el presupuesto, en esta farsa de presupuesto que tenemos hoy aquí?; 62 millones, pero si quitamos los 31'6 millones, nos quedamos en 30 millones; 60 millones en el prorrogado, 30 millones en lo que quieren que votemos hoy, y nos dicen que si no paralizamos la ciudad. Y les digo otra cuestión que es muy importante; usted está imposibilitando que a las asociaciones les solucionemos el tema, que lo tengan solucionado desde el primer día, porque este montante de capital, este montante de presupuesto, lo que nos está diciendo es que se puede hacer redistribución para solucionarlo desde ya. Esa es la auténtica realidad. Y usted hoy, en los puntos que vienen después, asociaciones tomen nota, nos trae modificaciones de crédito de la prórroga por valor de 1'2 millones y otras, que ya ha hecho, por valor de 3'4 millones. O sea, que el Sr. Consejero propone ya 5 millones sin contar con ustedes, de prioridades que para él son mayores; por ejemplo, Equipamiento de Instalaciones Deportivas, la Avenida Tenor Fleita, Equipamientos e Infraestructuras, Publicidad Institucional; todo esto para el Sr. Consejero es importante, más que ustedes, porque a ustedes les dice que no se puede hacer modificaciones de crédito. Esto es una farsa como una casa. Hay 65 partidas afectadas a un presupuesto para un préstamo a largo plazo falso; 65 mentiras como 65 soles y quieren que seamos cómplices de votarlo y dicen que si no lo votamos, estamos haciendo un mal para la ciudad. El que está haciendo mal para la ciudad, es el que falsea las cuentas, el que hace mal para la ciudad es el que le miente, el que hace mal para la ciudad es el que se compromete con ella para, en lugar de servirle, hacer intereses partidistas. Porque usted presenta este presupuesto sabiendo que no hay ningún consenso, usted no ha respondido al partido Socialista sobre sus enmiendas, no lo ha hecho. Sabe usted que no lo íbamos a votar, no nos ha dicho siquiera que piensa de las enmiendas; esto es un paripé que hace usted con una operación política contra nosotros. Y les digo ya, desde este momento, esta prórroga presupuestaria es mejor que el presupuesto que quieren que aprobemos hoy, que es falso y además hay mecanismos para que las soluciones perentorias que tiene esta ciudad, y especialmente la Acción Social, las solucionemos. Y lo haremos, como podíamos haberlo hecho ya, lo podíamos tener solucionado hace dos meses. Cuenten con nosotros, desde luego, para solucionar esto, pero no para participar de esta farsa. Por eso anuncio, y con esto termino, que el partido Socialista retira sus 219 enmiendas y se niega a votar nada respecto a lo que tratemos a partir de este momento en esta Comisión referido a este punto.

Sr. Presidente: Respeten los tiempos, por favor. Haga o no señales con el reloj, respeten los tiempos

o inténtenlo si somos capaces de ello.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, Sr. Trivez, yo no sé si eso se puede hacer o ustedes tendrán que abandonar la sala, si no quieren votar, pero yo creo que tenemos todos, obligatoriamente, como concejales de esta Comisión, que votar. Mire, me da mucha vergüenza, me da vergüenza, de verdad, que hayamos llegado hasta aquí, año 2019, 15 de marzo, de esta manera. Me da mucha vergüenza porque aquí perjudicamos a todo el mundo, perjudicamos a las entidades sociales y faltamos al respeto a todos los zaragozanos. Aquí estamos discutiendo hoy del expediente más importante que se tramita en este Ayuntamiento. Aquí estamos hablando del dinero de todos los zaragozanos que aportan a este Ayuntamiento con mucho esfuerzo. Creo que esto merecería un respeto. Mire, Sr. Trivez, que el Sr. Rivarés y que este Gobierno es incapaz y que es mentiroso y que no cumplen lo que prometen y que hacen presupuestos que no ejecutan, llevamos 4 años diciéndolo; pero sabe cuál es la diferencia, y se lo decimos siempre, que ustedes, el Partido Socialista, apoyó a este Gobierno para gobernar la ciudad. Y ahora decía usted que había no sé cuántas partidas que eran falsas ¿Usted ha hecho el cómputo de la cantidad de partidas falsas en estos 4 años, que ustedes han apoyado en los tres presupuestos anteriores y que no se han cumplido? ¿Usted se ha dado cuenta que llevamos, en los últimos tres presupuestos, 162 millones de los presupuestos sin ejecutar? ¿Usted se ha dado cuenta, que se lo he dicho antes y se lo vuelvo a repetir, que en los últimos tres presupuestos en el Capítulo VI, es decir, en la inversión, es decir, en lo que queda para la ciudad, llevamos 72 millones sin ejecutar? ¿Usted se ha dado cuenta que muchas de las enmiendas del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista, que ustedes han apoyado presupuesto tras presupuesto, no se han ejecutado? ¿Ustedes se han dado cuenta que la farsa han sido estos 4 años de Gobierno para la ciudad? ¿Ustedes se han dado cuenta que la ciudad está como está? ¿Qué han hecho entonces Chunta Aragonesista y el Partido Socialista? Se han pegado tres años criticando la incapacidad. A mí no me tienen que convencer que este Gobierno es incapaz, a mí no me tienen que convencer que el Sr. Rivarés es mentiroso, ya lo sabemos; pero es que nosotros lo sabemos desde el minuto uno cuando estos señores salían con la banda en la cabeza de este Salón de Plenos, ¡qué falta de respeto! Y hoy estamos aquí debatiendo el presupuesto del año 2019 de la misma forma, es que no puede ser.

Mire, Sr. Asensio, les he dado datos, usted ha apoyado a este Gobierno sin ejecutar ni sus enmiendas de Chunta Aragonesista, cómo puede tener la poca vergüenza de decirnos a nosotros, al Partido Popular. El año pasado el Partido Popular presentó más de 300 enmiendas al presupuesto y sabe qué hizo la izquierda, votarlas en rodillo en contra, porque su sectarismo ideológico les impide tener esa altura política para darse cuenta que hay cosas que están bien. Porque a mí me preocupa la limpieza y presentamos enmiendas para la limpieza; porque a mí me preocupa la movilidad en la ciudad; porque a mí me preocupa que los barrios tengan presupuesto y se ejecute; porque a mí me preocupa que las entidades sociales puedan tener sus convenios; porque a mí me preocupan los servicios públicos de la ciudad; porque a mí lo que no me preocupa es lo que acabamos de ver hoy aquí, porque me da vergüenza, de verdad se lo digo, me da vergüenza. Y la responsabilidad de la izquierda es llegar a un acuerdo para que la ciudad tenga presupuesto. Pero qué pasa, que tenemos en un mes y medio las elecciones. Sr. Asensio, es que esto es lo que no tiene coherencia. Ya vale usted decir que aquí viene... ¿Pero quién es el Sr. Asensio en este Ayuntamiento? ¿Qué es Chunta Aragonesista, que tiene dos concejales? Y aquí viene como de salvador de la patria. Que usted ha sido el portavoz adjunto de este Gobierno. Que ha sabido defender una cosa y la contraria y no ha pestañeado. Seamos serios y contemos la verdad y contemos que es que no se ha ejecutado lo que ustedes han prometido y eso sí que es engañar a la ciudad. No me sirve con que se diga que en este presupuesto hay 31'5 millones de euros de partidas bloqueadas, cuando llevamos 162 millones sin ejecutar en 3 años, es que se cae el argumento. Entonces, ustedes verán lo que tienen que hacer.

Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad. Y dice: 'oye y qué ha hecho el Partido Popular'. Mire, el Partido Popular ha presentado proposiciones normativas que no se contemplan en los ingresos. Y Sr. Asensio, no diga mentiras. Mire, la proposición del Partido Popular, de bonificar la plusvalía por heredar, afecta a miles de zaragozanos en autoliquidaciones; infórmese, Sr. Asensio, hable con la Oficina de Gestión Tributaria, documéntese, no mienta, que usted lleva mintiendo aquí muchos años. El Partido Popular presenta proposición normativa para bonificar el IBI a todos los comercios de la ciudad en el 50% y no se

contempla en el presupuesto. El Partido Popular ha presentado bonificaciones para las familias de esta ciudad y tampoco se contempla en el presupuesto. La bonificación en el transporte público para menores de 8 años la presentó el Partido Popular y ustedes por sectarismo político no quisieron aprobarla, qué pasa, con el Gobierno de Zaragoza en Común la ha tenido que hacer. El Partido Popular llevamos presentando estos últimos años infinidad de enmiendas parciales al presupuesto y ustedes, la izquierda, las han tirado en rodillo. Tengamos altura política, al Partido Popular no le ha llamado nadie para negociar nada, ni el Gobierno, por supuesto, ni, Sr. Trivez, ni ustedes con su infinidad de enmiendas. Ustedes saben que nosotros, cuando hemos podido, hemos tenido esa altura política para llegar a acuerdos, porque para eso estamos, para mirar por el interés de la ciudad y dejarnos todos los pelos en la gatera. Y por tanto, nosotros mantenemos nuestra enmienda a la totalidad, porque lo hemos dicho siempre, el presupuesto, este proyecto de presupuesto es imposible, pero es que lleva siendo imposible todos los proyectos de presupuestos que llevamos aprobados en esta Corporación. Es que yo llevo aquí esta Corporación y no ha habido un presupuesto que se hayan ejecutado las inversiones; por tanto, ahora mismo los argumentos, Sr. Trivez, del Partido Socialista, a nosotros no nos sirven, cuando este Gobierno ha mentado a todos, a sus socios, a la ciudad y, desde luego, estamos en el año 2019 y el problema que tenemos es que no tenemos presupuesto y la responsabilidad es de quien gobierna la ciudad y quien apoya ese Gobierno. Gracias.

Sr. Presidente: Un matiz muy importante, porque la verdad es muy importante. Hay una modificación para publicidad institucional no porque este Consejero -Sr. Trivez, tenga un poco de decencia- considere que sea o no importante, porque la hemos reducido a la mitad no, menos de la mitad de la que nos encontramos. Es que la ley nos obliga, a este Ayuntamiento y a todos los ayuntamientos, en año electoral, a reservar una partida de publicidad institucional porque hay elecciones, ¿sabe?, las urnas, la publicidad institucional, el sistema de voto, el censo electoral, es obligatorio, y eso sale de la partida de publicidad institucional, porque lo marca la ley, porque el día 28 de abril y el día 26 de mayo hay que votar las legislativas y las municipales.

Dicho eso, que la gente normal imagino que lo entenderá, hagan lo que quieran con su campaña electoral. Esa campaña electoral de políticos profesionales, década tras década, algunos de los cuales no han trabajado nunca en otra cosa, algunos; pero les pido responsabilidad. Yo no voy a ese rollo de los viejos partidos políticos de siempre, paso de eso. Pero que queden claras varias cosas: Una, el informe de Intervención dice que sí se puede tramitar el presupuesto, si no, no podría estar en el orden del día de esta Comisión y no podríamos ni discutirlo ni votarlo. Si se puede tramitar, lo dice el informe de Intervención, si dijera lo contrario no podría legalmente estar en este orden del día, ¿queda claro?, bueno. Votar no, Sr. Trivez, haga lo que quiera, es hacerle el juego a la derecha, como por otra parte tantas veces se lo ha hecho votando políticas fiscales, disimulando, pero para los ricos, que es lo que habitualmente presentan las propuestas que hace el Partido Popular.

¿Que no hemos invertido? ¿Que no hemos invertido? La ejecución presupuestaria de los últimos 4 años ha estado siempre por encima del 90%, que no es cualquiera cosa. Y han sido presupuestos reales, porque presupuestos falsos y mentirosos y bodrios, según sus tres mismas palabras, Sr. Trivez, son los que se hacían en la anterior legislatura, donde había 55 millones de infradotación para los servicios públicos básicos, como Limpieza o Transporte o Parques y Jardines; o 35 millones de impagos; o donde nos hemos comido más de 100 millones de euros de pago de sentencias de errores o cosas hechas en 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, por eso había mil millones de euros de deuda en 2015, 1.834.410.230 € de deuda financiera y hasta mil de lo que les acabo de contar; y ahora mismo hay 360 millones menos de deuda, y aún así hemos hecho mucha más política cultural y mucha más política social, que eso sí nos parece muy importante.

¿Que no ejecutamos? Miren, otra cosa que debe quedarles muy clara a todo el mundo que pueda ver o escuchar esto o mañana leerlo, verlo o escucharlo. Aparece en cero la ejecución contable de algunas partidas que están inauguradas, por ejemplo: Parking de autocaravanas, a la inauguración acudió también el concejal Alberto Casañal de Ciudadanos, aparece en cero, pero imagino que el Sr. Casañal acompañaría en la inauguración, algo real, que ya está ocupada por caravanas cada noche y cada día, y aparece cero porque aún no han llegado las facturas que hay que pagar. Azoteas verdes en Rosales del Canal, acudió el Sr. Asensio, ejecutado. Gallinero, o sea, el anfiteatro del Teatro Principal, y aparece cero, ejecutado, inaugurado

y vendido a 5 € la entrada para que todo el mundo pueda ver teatro cuando no tenga recursos económicos. Campo de fútbol de San José, aparece en cero, en ejecución, se puede ver, eh, las personas que no tengan la visión anulada lo pueden ver. Centro cívico de Rosales del Canal, comenzado, y hubo un paseillo de varios concejales. Z-40, primera fase terminada. Presupuestos participativos, ejecutados 718.000 € y aparecen a cero. Las enmiendas que ustedes presentan, le quiero recordar que la primera enmienda que el año 2016 presenta el PSOE es para eliminar los convenios con las entidades sociales y reducir a la mitad las subvenciones y no pasa, pero lo presentan, reducir a la mitad las subvenciones y eliminar los convenios; la primera enmienda del PSOE el año 2016, que por supuesto no pasó.

Las inversiones, Sra. Fernández, Sr. Trivez y Sra. Navarro, se hacen. Ahora me explicarán ustedes a mí qué Gobierno del mundo, del primero o del tercero, puede hacer las inversiones planteadas en marzo cuando la autorización de la DGA para captar los recursos financieros que lo hacían posible llegan en septiembre. ¿24'5 millones que pedimos a los bancos se pueden gastar contratando, licitando, haciendo pliegos de septiembre a diciembre? Venga por favor. Hasta entonces, desde marzo, esos 24 millones y medio del año pasado estuvieron indisponibles, porque son indisponibles hasta que la DGA, que es el órgano tutelar, los autoriza, exactamente igual que en el presupuesto del año 2019 estarán indisponibles los 23 millones que queremos pedir a los bancos hasta que la DGA nos diga sí o no. Están indisponibles como estuvieron el año pasado. Y el año pasado no fueron un problema, tampoco este año, porque si es un sí, será sí, y si es un no, quedarán, insisto, 750 millones de euros que ejecutar. El 3 de diciembre planteamos el borrador a todos los grupos. ¿Quién contestó en 24 horas? Chunta Aragonesista. Gracias, querido Carmelo. En 24 horas. Y en otras 24 teníamos acuerdos de sus propuestas que fueron incorporadas en el proyecto de presupuestos que aprobó el Gobierno el 6 de febrero. Negociación con CHA hubo, con el PSOE no porque públicamente dijeron que no se sentaban a negociar y la semana pasada anunciaron públicamente, y yo lo supe por un medio de comunicación, el que escucho, aunque escucho varios ese día lo escuché primero en uno, que votarían no al presupuesto. En la legislatura pasada, señores del PSOE, Izquierda Unida y Chunta fueron bastante más responsables con todos los presupuestos, bastante más responsables.

¿De qué normativa habla Sra. Fernández, de qué normativa? Que no es una normativa del Ministerio, apréndase los términos jurídicos, que es que es una carta, una carta no definitiva y sí son personas distintas las que decían una cosa y ahora dicen otra, distintas, porque les acabo de contar como antes era una señora la que hacía la afirmación en el Ministerio de que no computaba completamente el Tranvía para Zaragoza y ahora es un señor el que dijo no el 8 de noviembre y dice sí después, personas distintas. Y no son amenazas, es defender la ciudad. Si hay en los próximos días un texto, una cartita, una comunicación del Ministerio aceptable, positiva, todo perfecto, si no la hay por supuesto que iremos al contencioso para defender los intereses de la ciudad, no de este Gobierno que ya serán las elecciones, sino para los siguientes 5, 6, 7, 8, 9, 10 años, gobierne quien gobierne, porque están condenando a Zaragoza a no poder invertir con préstamos bancarios, cuando teníamos 126% de endeudamiento y ahora, con esa parte del Tranvía, está en el 101, siempre en la legalidad, antes no, y había mil millones que deber y ahora hay 650.

La subida salarial de los empleados y empleadas municipales del 2'3%, que el Gobierno de España ordenó, dependen de este presupuesto; los convenios con las entidades dependen de este presupuesto; la universalización de la asistencia domiciliaria depende de este presupuesto; las políticas de vivienda pública dependen de este presupuesto; más desarrollo cultural depende de este presupuesto; planes de movilidad dependen de este presupuesto; 8 millones pactados con CHA para los planes de barrios dependen de este presupuesto; la gratuidad ahora que podemos del transporte público para niños y niñas hasta 8 años depende de este presupuesto; que continúen las tasas congeladas depende de este presupuesto; la bonificación de las plusvalías ha sido posible gracias a la política económica de este Gobierno que ratifica este presupuesto; el aumento de las políticas sociales depende de este presupuesto: Y quienes plantean enmiendas a la totalidad, las derechas, Ciudadanos y PP, oiga, currenselo un poquito más, porque podrían haber presentado un proyecto alternativo que no han presentado.

Vamos a apoyar todas las enmiendas de Chunta Aragonesista y vamos a apoyar 169, bueno, íbamos a apoyar, íbamos a votar, 169 de las 228 enmiendas que ha presentado el PSOE, que son el 78% de las enmiendas; y las que íbamos a votar que no son porque afectan a las políticas de vivienda vinculadas al

Banco Europeo de Inversiones o porque afectan a 348 propietarios, que forman parte del Plan de captación de vivienda vacía, o porque afectan a contratos en ejecución, por ejemplo, los de reformas de los vasos de las piscinas públicas que están en marcha. Así que vamos a defender hasta donde sea posible y un poco más este presupuesto porque esto, insisto, va de Zaragoza y sus habitantes, que es para quien todos deberíamos trabajar pero para los algunos aquí presentes no trabajan.

Entonces tenemos que votar primero las enmiendas a la totalidad de un grupo, de otro grupo. ¿Quieren votarlas juntas?

Sra. Navarro Viscasillas: La votamos conjuntamente, si podemos votarlas conjuntamente.

Sr. Secretario: Si el sentido de voto de los grupos va a ser homogéneo, se puede realizar votación conjunta.

Sr. Presidente: Vale, pues adelante.

Sr. Secretario: Entonces, votación conjunta sobre las dos enmiendas a la totalidad

Sr. Presidente: Que quede claro, votación conjunta de las enmiendas a la totalidad presentadas por Ciudadanos y Partido Popular.

Se someten a votación conjunta las dos enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Municipal de Ciudadanos (que consta como enmienda nº 31) y por el Grupo Municipal Popular (enmienda nº 32), con el resultado de 14 votos a favor de las enmiendas, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (10) y Ciudadanos (4); 11 votos en contra de los Grupos municipales de ZeC (9) y CHA (2) y 6 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. Por tanto, quedan aprobadas las referidas enmiendas a la totalidad y, en consecuencia, **procede la devolución del Proyecto de Presupuestos para 2019 al Gobierno.**

Sr. Presidente: ¿Entonces no podemos votar las enmiendas de Chunta Aragonesista?

Sr. Secretario: No

Sr. Presidente: No, ya lo sé, es una pregunta retórica. Afirmo que no podemos votar las enmiendas de Chunta Aragonesista porque el PSOE ha permitido que pasen las enmiendas a la totalidad de PP y Ciudadanos, ¿no?, es esto. Pues nada, Carmelo, eh, venga, gracias.

2.3 Aprobar la modificación de créditos nº 19/006/5/02 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 100.000,00 €. (Expte. 150.242/2019)

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.3 al 2.7, con votación separada)

Sr. Presidente: Si del 2.3 al 2.7 alguien tiene alguna pregunta se las respondemos. ¿Alguien? ¿Nadie? Pues a votarlas. ¿Votación conjunta?

Sra. Fernández Escuer: Yo quiero votación por separado.

Sr. Trávez Bielsa: Disculpe, Sr. Rivarés, es culpa mía. Estamos hablando de los puntos 2.3 a 2.7. Me gustaría simplemente medio minuto, si me deja, para justificar el voto. Simplemente 30 segundos para justificar que el Grupo Socialista va a votar en contra de todas estas enmiendas, son enmiendas que están hechas, insisto, a lo que es ahora ya la prorroga presupuestaria y la posición del Partido Socialista es que prioricemos, dado que tenemos un presupuesto ahora prorrogado, que tiene por tanto sus restricciones, que estudiemos claramente ahora, con ese presupuesto prorrogado, cuáles son las prioridades que tiene la ciudad, para nosotros la mayor prioridad es que solucionemos todo lo que son los convenios, lo que es todo el Capítulo IV, el movimiento asociativo. Nosotros tenemos hecho el estudio, son 13'7 millones de urgencia, que son los primeros que tenemos que dar cabida; por lo tanto, hasta que este punto no esté solucionado, y

nosotros seguimos ofreciéndonos al Gobierno para poder negociar el mismo y poder llegar a una solución a corto plazo, todas las modificaciones de crédito diferentes a estas las votaremos en contra.

Sr. Presidente: ¿Alguien más desea intervenir?

Sra. Fernández Escuer: Yo voy a explicar, nosotros votaremos a favor del 2.4 y el 2.5, porque son presupuestos participativos del año pasado y siempre hemos votado a favor de facilitar esa ejecución, a pesar de no compartir el modelo de presupuestos participativos, y el resto nos abstendremos porque son, como bien dice el Sr. Trivez enmiendas del presupuesto, modificaciones al presupuesto prorrogado, porque lo que creemos que tenemos que hacer es traer un nuevo presupuesto.

Sr. Presidente: Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Nosotros en el 2.4 y en el 2.5 votaremos a favor, no porque sean presupuestos participativos, sino porque creo que se han votado en las Juntas de distrito, tanto de Casetas como de Delicias, por unanimidad, y por tanto nuestros vocales han votado y votaremos a favor. Del resto nos vamos a abstener también.

Sr. Presidente: Sr. Asensio, ¿quiere decir algo?

Sr. Asensio Bueno: Sí, nosotros votaremos a favor de estas modificaciones de crédito porque vienen bien fundamentadas por los informes de los Servicios. Tenor Fleta, la 2.6, es la más voluminosa y la más paradójica. Si hoy ustedes con su voto hubiesen votado a favor de este presupuesto, del presupuesto del 2019, no tendríamos que estar haciendo estas modificaciones de crédito. Margen de modificaciones de crédito que es muy limitado con el presupuesto prorrogado del 1 de enero del 2018 en este 2019. Así que ustedes verán y supongo que también asumirán su responsabilidad, claro.

Sr. Presidente: Obviamente el Gobierno, Zaragoza en Común, votará a favor de todas. Una porque es para que funcione Ebrópolis, dos porque son participativos, otra porque es para el marcador del campo de fútbol de Casetas, otras pues porque son 900.000 euros para continuar las labores en Tenor Fleta y otra porque tiene que ver con la protección animal y con las obras necesarias de adaptación del ferri de atracciones, que no habría que votar ni traer si hubieran ustedes votado a favor del presupuesto, señores del PSOE, y no con la derecha de toda la vida como tripartito. Así que votaremos a favor de todas.

Sr. Trivez Bielsa: Si las has traído, como que no las habría que traer si las ha traído. Hombre, por favor, no mintamos.

Sometido el asunto del punto 2.3 a votación es dictaminado favorablemente por 11 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9) y CHA (2), 6 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 14 abstenciones de los Grupos municipales de PP (10) y Ciudadanos (4).

2.4 Aprobar la modificación de créditos nº 19/013/5/03 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 15.000,00 €. (Expte. 214.144/2019)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 25 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de PP (10), ZeC (9), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 6 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

2.5 Aprobar la modificación de créditos nº 19/014/5/04 del Presupuesto Municipal, por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 18.000,00 €. (Expte. 232.567/2019)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 25 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de PP (10), ZeC (9), Ciudadanos (4) y CHA (2), y 6 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

2.6 Aprobar la modificación de créditos nº 19/015/5/05 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de

900.000,00 €. y la modificación del programa plurianual del ejercicio 2017 (Expte. 136.780/2019)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 11 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9) y CHA (2), 6 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 14 abstenciones de los Grupos municipales de PP (10) y Ciudadanos (4).

2.7 Aprobar la modificación de créditos nº 19/016/5/06 del Presupuesto Municipal, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 250.000,00 €. (Expte. 277.286/2019)

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por 11 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de ZeC (9) y CHA (2), 6 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 14 abstenciones de los Grupos municipales de PP (10) y Ciudadanos (4).

(Abandona la sala la Sra. Navarro Viscasillas)

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Dar cuenta de las Resoluciones del Consejero Economía y Cultura de convalidación de gastos:

(Se tratan conjuntamente los puntos 3.1.1 a 3.1.76)

Sr. Presidente: Son 121 facturas, por 3.250.000 €, de los cuales el 61%, 2 millones de euros, están recurridos por el Tribunal de Contratos. Los datos los amplía el Coordinador del Área, Miguel Ruiz.

Sr. Ruiz León: Como comenta el Consejero, 121 facturas de importe total unos 3'2 millones de euros de los que digamos, de este paquete de facturas, aquellas que están relacionadas con contratos que han sido recurridos al TACPA o lo están actualmente, o están recurridos, prácticamente alcanza casi los 2 millones de euros, un 61% del total. Las 121 facturas corresponden a 57 contratos o situaciones entre las que vinculando lo que hemos comentado respecto a facturas afectadas por recursos en el TACPA, entre otras situaciones, hay actualmente 10 contratos que se encuentran en el Tribunal de Contratos y hay otros 6 expedientes o contratos que lo han estado, y luego hay otras situaciones, en elaboración de pliegos, 3, etc.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención? ¿Sr. Asensio, Sra. Fernández, Sr. Trivez, Sra. Martínez?

Sra. Martínez del Campo: Sí, Sr. Rivarés, sí que querría preguntar, porque lo que no deja de chocar es que el punto 3.1.11 es la certificación 1 del 2018, es una certificación de 9 de abril de 2018, y se trae a pagar ahora, un año más tarde. Lo mismo ocurre con la 3.1.12 que es la 3/18, que es una certificación de 18 de mayo y se viene a traer ahora. La 3.1.13 es una certificación, es la certificación 6/18, de 9 de julio de 2018, y se viene a traer ahora. La 3.1.21 es una certificación de número 11/18, que también son trabajos de noviembre, y se viene a traer ahora; la certificación 10/18 son los trabajos de octubre y se viene a traer ahora. Hablo de éstas porque este contrato está en vigor, es un uno de los reconocimientos de obligaciones que se traen con un contrato que está en vigor, entonces, entiendo que esto ocurre porque no existe partida presupuestaria para poder pagarlo. Ustedes presupuestaron este contrato en 650.000 €, según aparece en el expediente no se pagan estas facturas porque no existe partida presupuestaria y piden una modificación de crédito, esa modificación de crédito se realiza a lo largo del ejercicio pasado y, en estos momentos, nos traen a reconocer estas facturas porque la modificación que se hizo fue insuficiente. El importe de estas facturas son de 435.644 €, que se vienen a pagar en este ejercicio, pero es que este proyecto maravilloso de presupuestos que ustedes nos han presentado, que al final ha caído, la partida tenía 650.000 €. O sea, que si esto hubiera salido, 650.000 € que existen en la partida ustedes tendrían que haber pagado 435.000 de ejercicios pasados. Entonces nos gustaría que nos dieran alguna explicación al respecto, por qué no se hizo la modificación necesaria y, bueno, qué es lo que está ocurriendo que no se hace caso -ya veo que al Sr. Rivarés le importa un rábano, quiere hablar más con el Sr. Muñoz y le da igual lo que ocurra-.

Sr. Presidente: Miguel, por favor.

Sra. Martínez del Campo: Si no había terminado, si estaba esperando a ver si me escuchaba.

Sr. Presidente: Perdón, no le escuchaba pero le escuchaba el Coordinador que le va a contestar.

Sra. Martínez del Campo: Pero es que el que hace el presupuesto es usted, que le estaba diciendo que, creo que me evito la intervención, el Sr. Rivarés pasa olímpicamente de escucharme, veo que no le interesa. Ya intervendré en el Pleno. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Quiere respuesta o no, Sra. Martínez.

Sra. Martínez del Campo: Ya se la pediré en el Pleno, que entonces me tendrá que escuchar.

Sr. Presidente: Vale, vale, muy bien.

La Comisión se da por enterada.

- 3.1.1 **Aprobar la factura n.º 751218120285, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.467,68 € (IVA incluido) relativa a “Servicios prestados en Casa de los Morlanes, diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (28480/19)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.2 **Aprobar la factura n.º 08, de fecha 5 de diciembre de 2018, por importe de 13.310 € (IVA incluido) relativa a “Realización de las Jornadas Técnicas de la Red de Ciudades por la Agroecología sobre políticas alimentarias urbanas sostenibles, ciudad y salud”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ENTRE TANTOS, por el concepto e importe antes indicado. (1622997/18)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.3 **Aprobar la facturas n.º 711218120231, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 7.540,28 € (IVA incluido) y 711218120232, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 113,11 € (IVA incluido), relativas a “Servicios prestados en Casa de los Morlanes y Casa de las Culturas, diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (28492/19)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.4 **Aprobar la factura nº 94-18, de fecha 21 de diciembre de 2018, por importe de 1.837,99 € (IVA incluido), relativa a “Servicios de control prestados en CMSS Las Armas” y reconocer obligación económica a favor de ALBADA, SDAD. COOP. LTDA., por el concepto e importe antes indicado. (32707/19)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.5 **Aprobar la factura nº 1, de fecha 8 de enero de 2019, por importe de 3.500,00 € (exenta de IVA), relativa a “Asistencia en el desarrollo del proyecto Stars, continuación del Proyecto Camino Escolar. Diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, por el concepto e importe antes indicado. (40929/19)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.6 **.- Aprobar la factura n.º 751218120286, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 2.308,18 € (IVA incluido) relativa a “Servicios prestados en Centro Polivalente de Valdefierro, diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (71942/19)**
(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)
- 3.1.7 **- Aprobar la factura nº 711218120233, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 2.457,40 € (IVA incluido), relativa a “Servicio de seguridad prestado en CMSS Las Armas, diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS**

SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (32756/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.8 - Aprobar la factura n.º 0055600002718F, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 3.880,64 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de emergencia social prestado en Albergue Municipal del 1 de septiembre al 11 de diciembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (135196/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.9 .- Aprobar la factura n.º 2019/ARA19/3030, de fecha 14 de enero de 2019, por importe de 1.964,46 € (IVA incluido) relativa a “Servicio sociosanitario de emergencias de diciembre de 2018”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIO DE TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (135208/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.10 .- Rectificar el error material producido en el apartado segundo de la Resolución del Sr. Consejero de Economía y Cultura, de fecha 28 de diciembre de 2018, por el que se acuerda la Convalidación de Gasto a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. correspondiente a una factura relativa a "Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio - noviembre 2018", en el siguiente sentido: donde dice:"La convalidación del gasto antes indicada será atendida con cargo a la partida 2018-ACS-2313-22799 “Prestaciones domiciliarias y teleasistencia” y número de RC 182528." debe decir:"La convalidación del gasto antes indicada será atendida con cargo a la partida P2019-ACS-2313-22799 “Prestaciones domiciliarias y teleasistencia” y número de RC 190248.” (1663650/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.11 - Aprobar la certificación nº 01/18 (Fra. 3/2018/SRZ), de fecha 9 de abril de 2018, por importe de 54.876,11 € (IVA incluido) relativa a “Trabajos complementarios del mes de enero 2018 del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales” y reconocer obligación económica a favor de U.T.E. ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.; ENRIQUE COCA, S.A. y CERMA Y ARRIAXA, S.L.), por el concepto e importe antes indicado. (0526315/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.12 .- Aprobar la certificación nº 03/18 (Fra. 5/2018/SRZ), de fecha 18 de mayo de 2018, por importe de 82.684,81 € (IVA incluido) relativa a “Trabajos complementarios del mes de marzo 2018 del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales” y reconocer obligación económica a favor de U.T.E. ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.; ENRIQUE COCA, S.A. y CERMA Y ARRIAXA, S.L.), por el concepto e importe antes indicado. (0764000/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.13 Aprobar la certificación nº 06/18 (Fra. 10/2018/SRZ), de fecha 9 de julio de 2018, por importe de 102.879,37 € (IVA incluido) relativa a “Trabajos complementarios del 1 al 30 de junio de 2018 del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales” y reconocer obligación económica a favor de U.T.E. ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.; ENRIQUE COCA, S.A. y CERMA Y ARRIAXA, S.L.), por el concepto e importe antes indicado. (942809/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.14 - Aprobar la certificación nº 33 de fecha 4 de febrero de 2019 por un importe de 58.513,63 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 a 31 de enero de 2019, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA (SUFISA IDECON, S.A.U.), por el concepto e importe antes indicado. (138820/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.15 - Aprobar la certificación nº 32 de fecha 11 de enero de 2019 por un importe de 47.197,43 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de 1 a 31 de diciembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa UTE JARDINES PERIFERIA (SUFISA IDECON, S.A.U.), por el concepto e importe antes indicado. (138770/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.16 - Aprobar la factura nº 0092459276 de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 3.965,92 € (IVA incluido), relativa a “Contrato derivado del acuerdo marco para el suministro y colocación de placas cerámicas y soportes metálicos para la rotulación de vías y fincas” y reconocer obligación económica a favor de EL CORTE INGLÉS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (121650/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.17 - Rectificar el error material producido en el apartado segundo de la Resolución del Sr. Consejero de Economía y Cultura, de fecha 20 de febrero de 2019, por el que se acuerda la Convalidación de Gasto a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. correspondiente a una factura relativa a “Servicio de seguridad prestado en CMSS Las Armas, diciembre 2018”, en el siguiente sentido: donde dice: “La convalidación del gasto antes indicada será atendida con cargo a la partida 2019-ACS-2312-22701 “Atención y seguridad en centros y actividades” y número de RC 190290”. debe decir: “La convalidación del gasto antes indicada será atendida con cargo a la partida 2019-ACS-2312-22701 “Atención y seguridad en centros y actividades” y número de RC 190752.” (32756/19”)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.18 .- Aprobar la certificación nº 144 de fecha 4 de diciembre de 2018 por un importe de 103.267,87 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 30 de septiembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (1632502/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.19 - Aprobar la factura nº 12/2018, de fecha 30/11/2018, por importe de 35.401,54 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de mantenimiento de la central de recogida neumática, contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera”, en el periodo comprendido del 1 a 30 de noviembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de UTE ENVAC IBERIA, S.A. - NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (1649659/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.20 .- Aprobar la certificación nº 145 de fecha 5 de diciembre de 2018 por un importe de 103.206,06 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO**

PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de 1 a 31 de octubre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (1632538/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.21 - Aprobar la certificación nº 11/18 (Fra. 19/2018/SRZ), de fecha 26 de diciembre de 2018, por importe de 102.133,29 € (IVA incluido) relativa a “Trabajos complementarios del 1 al 30 de noviembre de 2018 del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales” y reconocer obligación económica a favor de U.T.E. ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.; ENRIQUE COCA, S.A. y CERMA Y ARRIAXA, S.L.), por el concepto e importe antes indicado.(8762/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.22 Aprobar la certificación nº 10/18 (Fra. 15/2018/SRZ), de fecha 15 de noviembre de 2018, por importe de 93.070,57 € (IVA incluido) relativa a “Trabajos complementarios del 1 al 31 de octubre de 2018 del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales” y reconocer obligación económica a favor de U.T.E. ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A.; ENRIQUE COCA, S.A. y CERMA Y ARRIAXA, S.L.), por el concepto e importe antes indicado.(1575570/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.23 - Aprobar la certificación nº 2ª del contrato – 1ª/2018 (Fra. 05), de fecha 19 de octubre de 2018, por importe de 60.515,00 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de consultoría y asistencia técnica para la revisión del plan de movilidad sostenible del municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de U.T.E. CONSULTRANS – COTESA - MOVYTRANS, por el concepto e importe antes indicado. (1602510/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.24 - Aprobar la factura n.º 12/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 4.699,69 € (exento de IVA) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Zascandil”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ZASCANDIL, por el concepto e importe antes indicado. (155513/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.25 Aprobar la factura n.º 19/837, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 14.978,93 € (exenta de IVA) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Cadeneta (Casco Histórico) – diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (155989/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.26 Aprobar la factura n.º 19/836, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 5.029,87 € (exento de IVA) relativa a “Ejecución del programa de educación de calle del Casco Histórico – diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (156105/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.27 - Aprobar la factura n.º 0055600002618F, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 399.615,04 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias preventivo, zona II – diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (0156276/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.28 Aprobar la factura n.º 0055600002818F, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 188.253,09 € (IVA incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio – diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (156191/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.29 - Aprobar la factura n.º 0055600002318F, de fecha 31 de octubre de 2018, por importe de 176.926,03 € (IVA incluido) relativa a “Prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio – octubre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de CLECE, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (156180/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.30 Aprobar la factura n.º 2018/19, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.581,42 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en C.T.L. Pandora (San José), diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado. (155464/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.31 - Aprobar la factura n.º 3281400, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 2.245,09 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Paniporta (Montañana), diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (155672/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.32 Aprobar la factura n.º 12/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.871,08 € (exenta de IVA), relativa a “Actividades de infancia realizadas en C.T.L. La Cigüeña (La Cartuja), diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE TIEMPO LIBRE “LA CIGÜEÑA”, por el concepto e importe antes indicado. (155611/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.33 Aprobar las facturas n.º FEGTTS312018, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 12.375,10 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. y Ludoteca Gamusinos, diciembre 2018” y n.º FEGTTS302018, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 12.346,59 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. y Ludoteca Birabolos, diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de GABINETE TÉCNICO DE TRABAJO SOCIAL, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (155880/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.34 Aprobar la factura n.º C18/139, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.866,54 € (IVA incluido) relativa a “Prestación del servicio de Programa de Educación de Calle Torrero, diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (156070/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.35 Aprobar las facturas n.º C18/143, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de**

18.618,71 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.M.T.L. y Ludoteca “Capuzón”, (Torrero), diciembre 2018”, nº C18/140, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 10.332,55 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.M.T.L. “Musaraña”, (Delicias), diciembre 2018”, nº C18/138, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 8.199,26 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.M.T.L. “Saltapillos” (Barrios rurales), diciembre 2018”, nº C18/142, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 6.186,33 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en Ludoteca “Escondrecucas”, (Las Fuentes), diciembre 2018” y nº C18/141, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 6.723,60 € (IVA incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en Ludoteca “Parque Goya”, (Parque Goya), diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por los conceptos e importes antes indicados. (156044/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.36 - Aprobar la factura nº 495 de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 5.344,19 € (exento de IVA), relativa a “Gestión del programa de educación de calle de ACTUR, mes de diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de la entidad ASOCIACIÓN OS MESACHES DE ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado. (156117/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.37 - Aprobar la factura nº 004399, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.914,45 € (IVA incluido); la factura nº 004400, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.868,63 € (IVA incluido); la factura n.º 004401 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.876,10 (IVA incluido); la factura n.º 004402 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.878,40 (IVA incluido) relativa al “Servicio de Programa de Educación calle Delicias, San Jose, Las Fuentes y El Rabal” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (156154/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.38 Aprobar la factura nº 004416, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 5.041,08 € (IVA incluido), relativa a “Actividades prestadas con jóvenes del Distrito Sur durante el mes de diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (165836/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.39 - Aprobar la factura nº 004443, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 4.272,87 € (IVA incluido), relativa a “Actividades prestadas con jóvenes del Distrito Sur durante el mes de enero de 2019” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (165824/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.40 Aprobar la factura nº 004417, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 3.996,00 € (IVA incluido), relativa a “Actividades prestadas con jóvenes de Parque Goya durante el mes de diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (165763/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.41 Aprobar la factura nº 004444, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 3.723,96 € (IVA incluido), relativa a “Actividades prestadas con jóvenes de Parque Goya durante el mes de enero de 2019” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (165799/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.42 - Aprobar la factura nº 004390, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 15.733,21 € (IVA incluido); la factura nº 004391, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 12.962,03 € (IVA incluido); la factura n.º 004392 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 6.935,40 (IVA incluido); la factura n.º 004393 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 6.912,13 (IVA incluido); la factura n.º 004394 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 9.841,28 (IVA incluido); la factura n.º 004395 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 18.147,03 (IVA incluido); la factura n.º 004396 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 8.420,18 (IVA incluido); la factura n.º 004397 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 19.535,49 (IVA incluido); la factura n.º 004398 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 8.730,70 (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L. Ludotecas y Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD COOPERATIVA PRIDES, por el concepto e importe antes indicado. (155930/19)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.43 .- Aprobar la facturas n.º 19-2, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 508,20 € (IVA incluido), n.º 19-3, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 285,56 € (IVA incluido), n.º 19-4, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 284,96 € (IVA incluido), n.º 19-5, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 508,20 € (IVA incluido), n.º 19-6, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 508,20 € (IVA incluido), n.º 19-7, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 336,38 € (IVA incluido), n.º 19-34, de fecha 9 de enero de 2019, por importe de 508,20 € (IVA incluido), n.º 19-35, de fecha 9 de enero de 2019, por importe de 272,25 € (IVA incluido), n.º 19-64, de fecha 22 de enero de 2019, por importe de 75,62 € (IVA incluido) y n.º 19-65, de fecha 22 de enero de 2019, por importe de 338,80 € (IVA incluido), relativas a “Limpieza y vaciado de las fosas de residuos del Centro Municipal de Protección Animal”, y reconocer obligación económica a favor de DESATASCOS ZARAGOZA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (1602937/18)**

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

- 3.1.44 - Aprobar las facturas nº 751218120273, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 94,67 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Centro de Patrimonio Cultural c/ Madre Rafols, diciembre 2018”, nº 751218120275, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.396,39 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Palacio de Montemuzo c/ Santiago, diciembre 2018”, nº 751218120278, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 8.591,34 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Centro de Historia Pza. de San Agustín, diciembre 2018”, nº 751218120283, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 573,94 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en exposición Museo Pablo Gargallo Pza. San Felipe, diciembre 2018”, nº 751218120280, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 958,54 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Palacio de La Lonja Pza. del Pilar, diciembre 2018”, nº 751218120274, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 2.298,76 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de mantenimiento de salas de exposiciones en c/ Torrenueva, nº 25, diciembre 2018”, nº 751218120281, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.248,47 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Casa de Los Morlanes Pza. de San Carlos, diciembre 2018”, nº 751218120277, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 905,29 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Torreón Fortea c/ Torrenueva, nº 25, diciembre 2018”, nº 751218120272, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 201,17 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Museo del Puerto Fluvial, diciembre 2018”, nº 751218120279, de fecha 31**

de diciembre de 2018, por importe de 899,37 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Teatro Romano c/ San Jorge, diciembre 2018”, nº 751218120271, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 307,68 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Museo de las Termas Romanas c/ San Juan y San Pedro, diciembre 2018”, nº 751218120282, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.917,08 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Museo Pablo Gargallo Pza. de San Felipe, diciembre 2018”, nº 751218120270, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 911,20 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Museo del Foro Romano Pza. de La Seo, diciembre 2018” y nº 751218120276, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 85,80 € (IVA incluido) relativa a “Servicio prestado en Torreón Fortea (mostrador) c/ Torrenueva, diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A., por los conceptos e importes antes indicados. (174956/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.45 - Aprobar la factura n.º FC15/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.333,90 € (IVA excluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. Sin Mugas”, y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN PRIVADA MARÍA AUXILIADORA, por el concepto e importe antes indicado. (155439/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.46 Aprobar la factura n.º 15/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 12.975,02€ (IVA incluido) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes (Cantalobos)”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado. (155415/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.47 - Aprobar la factura n.º 53/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 15.459,07 € (IVA exento) relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. Gusantina - Zona Magdalena”, y reconocer obligación económica a favor de GUSANTINA ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (155757/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.48 Aprobar las facturas n.º 18FVA00144, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 302.764,31 € (IVA incluido) y la nº 18FVA00145 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 151.999,14 € (IVA incluido) relativas al “Servicio de prestaciones sociales domiciliarias zonas I y III”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa SERVISAR – SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (156264/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.49 - Aprobar las facturas n.º 18FVA00146, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 278.054,65 € (IVA incluido) relativas al “Servicio de prestaciones domiciliarias derivadas del convenio de encomienda con el I.A.S.S. para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio”, y reconocer obligación económica a favor de la empresa SERVISAR – SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (156337/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.50 - Aprobar las facturas n.º F-V/20190089, de fecha 15 de enero de 2019, por importe de 771,81 € (IVA incluido), y la nº F-V/20190324 de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 727,22 € (IVA incluido), relativas al “Suministro de medicamentos veterinarios para los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal”, y reconocer

obligación económica a favor de la empresa YOLANDA ESTERAS, S.L., por el concepto e importes antes indicados. (144719/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.51 - Aprobar las facturas nº 493 de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 15.475,96 € (exento de IVA), y nº 494 de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 5.454,62 € (exento de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL Barbol y Mesaches, mes de diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de la entidad ASOCIACIÓN OS MESACHES DE ZARAGOZA, por el concepto e importes antes indicados. (155953/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.52 - Aprobar las facturas nº 2018424 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 7.404,80 € (exento de IVA), y nº 2018427 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 14.951,61 € (exento de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL El Cuco (Delicias) y Zardacho (Oliver), mes de diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de la entidad FUNDACION ADUNARE, por el concepto e importes antes indicados. (155196/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.53 - Aprobar las facturas nº 2018425 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.656,10 € (IVA incluido), y nº 2018426 de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 5.608,01 € (IVA incluido), relativa a “Ejecución del programa de educación de calel en los Barrios de Oliver y Valdefierro, mes de diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de la entidad FUNDACION ADUNARE, por el concepto e importes antes indicados. (156130/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.54 - Aprobar la factura nº 12/2018 de fecha 1 de enero de 2019, por importe de 9.052,08 € (exento de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en CTL El Trébol (Torrero), mes de diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de la entidad ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE TRÉBOL, por el concepto e importe antes indicado. (155794/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.55 - Aprobar las facturas nº 1060 de fecha 28 de diciembre de 2018, por importe de 10.625,03 € (exento de IVA), nº 1061 de fecha 28 de diciembre de 2018, por importe de 8.097,30 € (exento de IVA), y nº 1059 de fecha 28 de diciembre de 2018, por importe de 7.319,36 € (exento de IVA), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L. (Arianta y Gusaramix) y Ludoteca (Ambulante) – mes diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO, por el concepto e importes antes indicados. (155831/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.56 Aprobar las facturas nº A-14, de fecha 30 de diciembre de 2018, por importe de 3.145,24 € (IVA incluido), y la nº A-15, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 3.145,24 € (IVA incluido), relativa a “Pago alquiler instalaciones del Centro Municipal de Protección Animal de diciembre 2018 y enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de POZUELO CADENAS, PILAR, por el concepto e importe antes indicado. (21437/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.57 -Rectificar el error material producido en el apartado segundo de la Resolución del Sr. Consejero de Economía y Cultura, de fecha 28 de diciembre de 2018 por el que se

acuerda la Convalidación de Gasto a favor de GUALLAR ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, S.L. correspondiente a una factura relativa a “Mantenimiento y gestión de terminales TETRA y comunicaciones móviles de los servicios de emergencia, Cuarto cuatrimestre 2018”., en el siguiente sentido, donde dice: “La convalidación del gasto antes indicada será atendida con cargo a la partida 2018-CYT-9204-22200 “Servicios de teléfono” y número de RC 180738”, debe decir: “La convalidación del gasto antes indicada será atendida con cargo a la partida 2019-RYS-9204-22200 “Servicios de teléfonos” y número de RC 190611”. (1680844/18)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.58 - Aprobar la factura nº 19/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.238,00 € (exenta de IVA), relativa a “Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñaflo. Diciembre de 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS, por el concepto e importe antes indicado. (156007/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.59 - Aprobar la factura n.º 2019/ARA19/3028, de fecha 14 de enero de 2019, por importe de 129.794,85 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de Teleasistencia Preventiva. Diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIO DE TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (156240/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.60 - Aprobar la factura n.º 2019/ARA19/3029, de fecha 14 de enero de 2019, por importe de 29.687,66 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de Teleasistencia situación de dependencia. Diciembre 2018”, y reconocer obligación económica a favor de SERVICIO DE TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(156288/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.61 - Aprobar las facturas nº 9001849463, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 7.356,10 € (IVA incluido); nº 2060024980, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.643,18 € (IVA incluido); nº 9001849464, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 6.915,68 € (IVA incluido); nº 9001929616, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 7.356,10 € (IVA incluido); nº 2060025200, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 98,11 € (IVA incluido); nº 9001929617, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 6.788,20 € (IVA incluido), y nº 2060025244, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 8.702,32 € (IVA incluido), todas ellas relativas a “Servicio integral de mantenimiento de los ascensores y otros aparatos de elevación de los equipamientos del Ayuntamiento de Zaragoza. Diciembre 2018 y Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U. por el concepto e importes antes indicados. (161316/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.62 - Aprobar la factura nº 19FVM000100, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 10.358,23 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en colegios de educación infantil y primaria. Lote 2. Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (0189060/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.63 - Aprobar la factura nº 28/2019, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 6.450,78 € (exenta de IVA) relativa a “Servicios de gestión del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Educación Especial. Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA

SOCIAL, por el concepto e importe antes indicado. (189059/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.64 .- Aprobar la factura nº 1/2019, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 6.066,78 € (exenta de IVA) relativa a “Servicios de gestión del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros de Educación Especial. Diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL, por el concepto e importe antes indicado. (189047/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.65 - Aprobar la factura nº 19FVM000001-1, de fecha 8 de enero de 2019, por importe de 10.740,21 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en colegios de educación infantil y primaria. Lote 2. Diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (189023/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.66 - Aprobar la factura nº 004442, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 10.841,80 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en colegios de educación infantil y primaria. Lote 1. Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (0189072/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.67 - Aprobar la factura nº 004418, de fecha 2 de enero de 2019, por importe de 11.750,71 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en colegios de educación infantil y primaria. Lote 1. Diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (189035/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.68 - Aprobar la factura nº 2, de fecha 7 de febrero de 2019, por importe de 3.500,00 € (exenta de IVA) relativa a “Asistencia en el desarrollo del Proyecto Stars, continuación del Proyecto Camino Escolar. Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN ÁGORA, , por el concepto e importe antes indicado.(155000/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.69 Aprobar la factura nº 19/02, de fecha 3 de enero de 2019, por importe de 4.560,11 € (exenta de IVA) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos. Diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, con domicilio en Avda. de Cataluña, nº 295, C.P. 50014, Zaragoza y CIF G50820463, por el concepto e importe antes indicado.(173129/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.70 Aprobar la factura nº 19/11, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 4.346,27 € (exenta de IVA) relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos. Enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, , por el concepto e importe antes indicado. (173142/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.71 .- Aprobar la certificación nº 141. de fecha 28 de enero de 2019 por un importe de 109.468,02 € (IVA incluido), relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA

CIUDAD DE ZARAGOZA 2010-2013. (ZONA II), en el periodo de 1 a 31 de diciembre de 2018, y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado. (203340/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.72 - Aprobar la factura nº 001508L0211, de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.668,61 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de recogida, transporte y manipulado de la recaudación obtenida en dependencias municipales, diciembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PROSEGUR ESPAÑA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (203021/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.73 Aprobar la factura nº 2019001386, de fecha 05 de febrero de 2019, por importe de 38.410,01 € (IVA incluido) relativa a “Mediación, inserción y asesoramiento para la difusión de publicidad oficial e institucional” y reconocer obligación económica a favor de HAVAS MEDIA GROUP, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (138488/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.74 - Aprobar la factura nº 001508K0206, de fecha 30 de noviembre de 2018, por importe de 1.856,04 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de recogida, transporte y manipulado de la recaudación obtenida en dependencias municipales, noviembre 2018” y reconocer obligación económica a favor de PROSEGUR ESPAÑA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (203069/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.75 - Aprobar la factura nº 4002499567, de fecha 31 de enero de 2019, por importe de 16.544,15 € (exento de IVA) relativa a “Distribución de las facturas del agua y basuras correspondientes a las claves recaudatorias AC-11-18, enero 2019” y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(214682/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.1.76 Aprobar la factura nº 193, de fecha 13 de febrero de 2019, por importe de 11.667,86 € (IVA incluido) relativa a “Servicios de formación NETAPP” y reconocer obligación económica a favor de PROSOL ISCAT, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (202856/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 3.1)

3.2 Dar cuenta del Decreto del Ilmo. Sr. Consejero de Gobierno del Área de Economía y Cultura, de fecha 20 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2018. (Expte. 124.207/2019)

(Se tratan conjuntamente los puntos 3.2 a 3.6)

Sr. Presidente: ¿Tienen alguna pregunta al respecto? ¿Sr. Trivez?

Sr. Trivez Bielsa: Nosotros intervendremos en el Pleno

Sr. Presidente: ¿Sra. Fernández, Sra. Martínez?

Sra. Martínez del Campo: Entiendo que será en el Pleno, porque la Sra. Navarro es la que lo lleva. Lo que sí que me gustaría saber es preguntar si han pasado estas liquidaciones por los patronatos. ¿Han pasado por los patronatos estas liquidaciones?

Sr. Presidente: Los patronatos, sí.

Sra. Martínez del Campo: ¿Por todos los patronatos todas las liquidaciones?

Sr. Presidente: Yo creo que sí.

Sra. Martínez del Campo: ¿Por el de Educación y Bibliotecas también?

Sr. Presidente: Yo creo que sí, pero bueno, lo pregunto. Yo creo que sí, M^a Jesús, ya veremos, no lo sé.

La Comisión se da por enterada.

- 3.3 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 18 de enero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2018. (Expte. S/N)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.4 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 25 de enero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2018. (Expte. S/N)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.5 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 31 de enero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2018. (Expte. S/N)**

La Comisión se da por enterada.

- 3.6 Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 11 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, correspondiente al ejercicio 2018. (Expte. S/N)**

La Comisión se da por enterada.

4 Dar cuenta a la Comisión

(Abandona la sala el Sr. Trávez Bielsa y el Sr. Asensio Bueno y se reincorpora a la sesión la Sra. Navarro Viscasillas)

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Interpelaciones

Debido a la ausencia del Sr. Asensio Bueno, se pospone el tratamiento del punto 5.1.1 y pasa a tratarse el 5.1.2.

- 5.1.2 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique el cálculo estimativo de la pendencia judicial de las sentencias notificadas y condenatorias al Ayuntamiento al menos en una instancia judicial. (C-6118/19)**

Sra. Navarro Viscasillas: Son conocedores en esta Comisión que el Partido Popular llevamos 4 años haciendo un seguimiento de las sentencias judiciales, de dotar las partidas en el presupuesto para poder hacer frente a los pagos. Es cierto que en este Ayuntamiento en esta Corporación hemos asumido 100 millones de euros en sentencias judiciales y 33 millones de euros en intereses de demora, eso es cierto. Nosotros siempre hemos criticado la política de patada "pa'lante", eso lo sabe el Consejero y cualquiera.

Siempre hemos dicho que hay que recurrir a los tribunales, siempre y cuando tengamos una motivación y una argumentación jurídica que recomiende recurrir, no recurrir para utilizar los tribunales como forma de financiación; y, por tanto, Sr. Rivarés, lo que pasa es que yo creo que hace ya 4 años le pedí que se publicase en la página del Ayuntamiento todas las sentencias, la pendencia, es decir, ese listado que tiene la Asesoría Jurídica Municipal, porque creo que todos los zaragozanos tienen que conocer su dinero público a dónde va y cuánto se paga, porque además yo creo que se ha hecho en esta Corporación desde la Asesoría Jurídica Municipal, no existía y sí que se ha hecho un listado, hagámoslo público porque es que yo, como concejal de Economía del Ayuntamiento de Zaragoza, no tengo todavía la pendencia judicial, tengo que estar continuamente llamando para que me digan a ver como está el asunto. Creo que esto, que me dé el dato ahora, pero que no es un dato para mí, creo que es un dato que lo tienen que conocer todos los zaragozanos porque hemos pagado muchísimos millones de euros de dinero público para pagar intereses de demora y para pagar sentencias judiciales por decisiones que, a mi juicio, han sido en muchas ocasiones erróneas y únicamente con esa política de patada "pa'lante" para utilizar los tribunales. Gracias.

Sr. Presidente: Yo no sé si lo he entendido bien, Sra. Navarro, de verdad, en serio, eh. Tenemos el dato de todas las pencias, todas las judiciales que hay en este Ayuntamiento, que son muchas y que tienen que ver desde multas hasta impagos de agua o sentencias un poco más gruesas o salvajes. Ese dato lo tenemos y está publicado, ese es público. ¿Se refiere a eso? Es que no le he entendido, de verdad.

Sra. Navarro Viscasillas: Mire, en el Ayuntamiento, cuando hay un procedimiento judicial, yo le pido condenatorias, es decir, cuando en una primera instancia han condenado al Ayuntamiento y el Ayuntamiento decide recurrir a una instancia superior, yo le pregunto esa pencia de las sentencias condenatorias que han sido recurridas por el Ayuntamiento. Eso no lo conocemos, podrá decir que hay un dato judicializado.

Sr. Presidente: Yo creo que sí. La última, como sabrán, es el pufo del Corredor Verde. De las pendientes están recurridas, sabe que la de FCC, 10 millones de euros, pagada y recurrida, que igual tienen que devolvernos lo pagado. La única que ahora debemos abonar es el Tiro de Pichón, otro de los pufo, donde por cierto algunos comen allí muy placenteramente y cenan como amiguitos, aunque tengan ese pleito con el Ayuntamiento al que representan; y el Corredor Verde, que no tendrá repercusión directa en el presupuesto, porque la consignamos de modo extrapresupuestario en 2015, en previsión de lo que pudiera pasar, y aunque la junta de compensación de Arcosur dejó de pagar en su día ha vuelto a pagar y aunque ahora paguemos los 2 millones y medio que, digo, tenemos consignados del 2015 por si acaso, lo recuperaremos en los pagos que haga la junta de compensación de Arcosur. No hemos dejado nada de pagar, no hemos pagado el pufo de Olivar, aquellos 6 millones con un plan de pago, el pufo de los barcos, 400.000 con un plan de pagos, el pufo del Tiro de Pichón, 10 millones con un plan de pagos. Todo regalitos del pasado. No hemos dejado a nadie sin cobrar. Las nuevas que usted dice que no conoce, que yo creo que son públicas, la última, que también es pública, es la del Corredor Verde que le acabo de explicar y además sabe perfectamente como es la relación con la junta de compensación de Arcosur. También sabe además que en el Fondo de contingencia hemos puesto 5 millones de euros en el presupuesto que no han aprobado, donde había 250.000 euros, y que eso nos ha salvado de unas cuantas cosas. Pero vamos, si lo que quiere es otra cosa, pues se lo preparamos por escrito porque no acabo de entenderle, porque creo que lo que pide es todo público. ¿O es que yo no consigo entenderle?

Sra. Navarro Viscasillas: No, usted no lo consigue entender porque no ha leído bien la pregunta, es que la estoy releendo. Mire, yo le pregunto: Para que explique el calculo estimativo de la pencia judicial de las sentencias notificadas y condenatorias, condenatorias al Ayuntamiento. Al menos en la siguiente instancia judicial, es decir... No, que no me lo ha preparado y ya está, diga 'no se lo he preparado'. Mire, Sr. Rivarés, y usted qué altura diciendo aquí, echando dardos continuamente, es que seamos serios, Sr. Rivarés, es que yo me meto en que usted vive en un casaplón en los barrios del Sur, es que jamás se lo he dicho. Ya está bien, por favor, conteste, haga su trabajo y conteste a lo que se le pregunta. Si usted no lo ha preparado, 'no lo he preparado, se lo mandaré por escrito', y ya está. Pero, de verdad, dejemos ya de estar todo el día discutiendo, tirando dardos, que si no sé qué. Oye que es que no, que es que damos vergüenza ajena, de verdad, es que damos vergüenza ajena. No, yo jamás me he metido con usted.

Sr. Presidente: En dardos y en lo personal y en salir por la boca improprios usted es experta, pero bueno, Sr. Ruiz.

Sr. Ruiz León: Sra. Navarro, hacemos por preparar todos los puntos sin dejar ninguno. Entonces qué ha pasado con éste, pues que realmente la redacción no es muy clara. Yo he entendido aquí que se parte de un importe que usted ya conoce, entonces, Fondo de contingencia...

Sra. Navarro Viscasillas: No, no conozco. Yo quiero saber las sentencias condenatorias, que yo sé que esto es muy tabú, porque hay tanto dinero en juego que no quieren decirlo, pero es que es el dinero de todos.

Sr. Ruiz León (continúa): Yo lo que le quiero comentar es que cuando se nos ha pedido datos de la Asesoría Jurídica no nos cuesta nada el solicitarlo así a Carlos Navarro, al Jefe de la Asesoría Jurídica, y se ha facilitado.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, pero es que al Sr. Navarro últimamente no le dejan, porque tengo que ir a no sé quién a pedirlo, porque no sé qué y el caso es que no lo tenemos, no lo tenemos, Miguel. Que yo no lo digo por mí, que lo digo por los zaragozanos. Quiero saber la cantidad de sentencias condenatorias en cuantías que hay en el Ayuntamiento en este momento. Lo quiero saber porque creo que nos iremos a muchos millones de euros.

5.1.3 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique en qué estado se encuentran los pliegos de licitación del Parking Norte y del equipamiento cultural de Las Armas. (C-6119/19)

(Se trata conjuntamente el punto 5.2.15)

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, quiero saber el estado, no porque lo diga el partido Popular, sino porque el Sr. Consejero se comprometió a licitar el Parking Norte expresamente, el Sr. Consejero se comprometió, no lo ha hecho, y el Sr. Consejero se comprometió a sacar un pliego de las Armas antes del 31 de diciembre, y tampoco lo ha hecho. Pero es que entre tanto aprobamos unas mociones para hacer un grupo de trabajo, yo creo que fue una moción del partido Socialista, para hacer un grupo de trabajo para decidir el uso de Las Armas, que tampoco hemos cumplido; entonces nos tendrá que decir el Sr. Consejero qué va a hacer, porque usted se comprometió a licitar el Parking Norte, usted, y usted se comprometió a tener un pliego de Las Armas antes del 31 de diciembre, estamos a 14 de marzo, cuéntenos, ¿qué ha hecho usted?.

Sra. Ranera Gómez: Mi pregunta tiene que ver con el Centro Musical las Armas, efectivamente, ya el mes anterior yo pregunté, además hacía un llamamiento a la persistencia, ¿no?, porque efectivamente, y como bien decía la Sra. Navarro, trajimos una moción, usted me respondió que justamente este es uno de los asuntos, va a haber mesa, me confirmaba el mes pasado, y todo aquello que dijimos que habría, también dijimos que cuando tengamos los informes, y usted ahí apelaba a la parte de que estaban esperando los distintos informes, pero vaya, que el objetivo era que la mesa se pusiera en marcha. Estamos a 15 de marzo, queremos saber, porque aprobamos una moción, cuando estará la mesa, porque mire, mientras tanto, yo sé que usted lo conoce, la Asociación de Vecinos Lanuza Casco Viejo, pues la verdad es que han hecho varias mesas, ellos sí que han hecho mesas con los vecinos, están asustados por los problemas que tienen en la actualidad, porque se han generado muchísimas actividades, porque hay un problema de ruido, ahora que vamos a aprobar además una Ordenanza, que llevamos una Ordenanza de ruidos o que hace poco presentó el Proyecto el Gobierno, pues están muy preocupados por la situación y quieren una solución, porque además les gusta vivir en su barrio y es bueno que sigan viviendo en su barrio.

Nosotros creíamos que con esa moción podría haber una parte solucionada, en tanto en cuanto éramos capaces de concitar a todos los agentes sociales, a los vecinos, a los grupos políticos, a los Técnicos de Cultura, para definir y decidir un modelo, y la verdad es que la sensación, y ya lo siento decir esto, pero la

sensación que tengo a 15 de marzo, es que no va a salir la mesa, que los informes, que usted me imagino que me va a contestar que no están, van a seguir no estando, y que, efectivamente, va a ser otro de los temas que se va a quedar encima de la mesa, y que el próximo Gobierno, Sra. Navarro, los tendremos que resolver.

Sr. Presidente: Pues en alguna cosa aciertan, sí. En cuanto al Parking Norte vamos a hablarlo eso en la próxima sesión del grupo trabajo de Fiestas del Pilar, y en cuanto a Las Armas, sí, yo dije lo que dije, pero es que lo mantengo, claro, pedimos 4 informes elaborados por los Servicios: uno comparativo con otras salas, otro sobre costes económicos reales, otro sobre la rentabilidad social y económica, y otro sobre el estado de los equipamientos, creo que son muy importantes, lo dije el mes pasado, vale que vamos tarde, bueno, según cómo se mida el tiempo, pero es que sin esos informes podemos convocar la mesa, todo el mundo conoce las posturas de todo el mundo, y estaremos hablando de cosas un poco irreales, porque si no podemos basar la discusión y las propuestas en el coste real económico, en la rentabilidad social y económica, en el real estado de equipamientos, si hubiera o no, y cuáles, que hacer reformas etc., pues estaríamos hablando sobre algo realmente inexistente, creo que es mejor esperar a tener esos informes, que sí están pedidos y que estarán cuando estén, yo espero que pronto, también es verdad que esperaba que estuvieran ya y no lo están, pero es que yo creo que mientras no estén los informes. Bueno, si veo que tardan mucho, pues convocaremos la mesa, pero yo creo que es mejor esperar un poco más, un poco, y si veo que no están la convocaremos, porque, insisto, esa reunión será demasiado teórica si no conocemos los datos de los informes. Porque además en la discusión sobre esto en la otra Comisión, y además en eso compartimos la posición Lola y yo, necesitamos saber cuál es el estado real de los equipamientos, si requieren reformas, si habría o no que hacer aportaciones directas económicas, o no, para tener la rentabilidad social o económica según el modelo, los comparativos con otras salas, para no ser injustos en los tratos, aunque sean espacios diferentes con capacidades diferentes, yo creo que eso es importante. Pero vamos, que si no están enseguida la convocaremos, vamos a esperar un poco más, a ver si están los informes.

Sra. Navarro Viscasillas: Es decir, que en este mes y medio que queda de Corporación no va a salir ni el Parking Norte, ni los pliegos de Las Armas, ¿no? Eso es lo que yo quería oír de su boca, usted me acaba de contestar, no va a haber, es decir, que esos compromisos a los que usted se comprometió no los va a cumplir, eso es lo que el partido Popular quería saber. Gracias.

Sra. Ranera Gómez: Sí, yo la verdad es que le reconozco a usted que es un buen orador, en tanto en cuanto es capaz de decir: 'vale que vamos tarde, según cómo se mida el tiempo', es cierto, quiero decir, la moción la habíamos aprobado, el 31 de marzo tenía que estar montada la mesa, usted, yo creo que con una buena estrategia, no entra en confrontación, y dice, bueno, vale que vamos tarde según se mida el tiempo. El tiempo se acaba, Sr. Rivarés, ese tic-tac, tic-tac, se ha terminado, estamos a 15 de marzo, yo estoy de acuerdo con que esos informes son necesarios e imprescindibles para poder hacer valoraciones políticas y técnicas y valoraciones de modelo de ciudad, pero en esta Casa, Sr. Rivarés, los informes se hacen muy deprisa o se hacen muy despacio, según cómo se mida el tiempo, ¿sabe?, entonces yo ya estoy cansada de esos temas, yo creo que cuando hay voluntad política y un tema se quiere sacar, en 24 horas tenemos los informes, y ayer agradecimos uno de los informes en la Sociedad Zaragoza Cultural, y otros pues cuando no se quiere que se saquen, porque lo que se quiere hacer es una patada para *alante*, pues no están los informes, y, por tanto, tengo la sensación que los vecinos de Las Armas son los que van a perder, porque quieren su barrio, quieren seguir viviendo allí, y la situación que hay en estos momentos, además que usted sabe que hay una polémica generalizada con el tema de autorizaciones de actividades culturales, que ustedes desde Zaragoza Cultural dice que es Servicios Públicos, Servicios Públicos dice que las está dando Zaragoza Cultural, -eso es lo que dicen los vecinos- quiero decir, son todo dudas, son todo inquietudes, y, sobre todo, no hay ninguna solución. Nosotros, de verdad, que esta moción desde que la trajimos, y todas las preguntas que estamos haciendo sobre este tema, creemos que es necesario que se solucione.

5.1.4 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique cuáles han sido los objetivos que se han alcanzado en el área de contratación en esta legislatura. (C-6120/19)

Sra. Martínez del Campo: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. Bien, los objetivos que usted planteaba en el momento que iniciaron, planteaban que iban a desaparecer todo los reconocimientos de obligación, ya sabemos que no solo no han desaparecido sino que del año 2015 al 2018 se han duplicado, han pasado de 24'8 millones de euros en el año 2015, a 53 en el año 2018, aunque en alguna Comisión se ha dicho que 40, pero habría que sumar los 13 millones que trajo usted a dar cuenta aquí en enero y que correspondían al año anterior, luego ha pasado de 24'8 millones de euros a 53 millones. Su objetivo era que estos expedientes iban a desaparecer, que la contratación iba a regularizar todo este tipo de situación, que no iba a haber partidas insuficientemente presupuestadas, lo cual, como no me ha querido escuchar en la intervención anterior, demostraba y hoy trae aquí, en esta Comisión, pues reconocimientos de obligación de facturas, no es porque el contrato estuviera finalizado, sino porque realmente no había partida presupuestaria suficiente, traía cuatrocientos y pico mil euros, otra de las cosas que ustedes decían, incluso el Sr. Consejero de Servicios Públicos hizo un Decreto en el que decía que se iban a supervisar todos los contratos y que decía "los Servicios municipales deberán realizar informes por escrito sobre el cumplimiento y aplicación de las mejoras planteadas por el adjudicatario en su oferta a lo largo de la ejecución del contrato", yo no sé cuántos informes han hecho ustedes por escrito sobre el cumplimiento de estas mejoras, me gustaría que nos lo contara, ya sabemos que lo que es en las mejoras del Parking Norte, desde el año 2014 al 2017 pues no solo no se ha hecho un informe por escrito, sino que ni siquiera se ha abierto expediente y las mejoras estaban valoradas en un millón de euros este último año y no se ha hecho absolutamente nada. Me gustaría que me dijera pues cuántos informes de estos ha hecho y si realmente se ha comprobado que las empresas están cumpliendo o no están cumpliendo con esas mejoras. Me gustaría también que nos dijera si ha hecho algo sobre la prórroga de los contratos, se acuerdan cuando ustedes decían 'no vamos a prorrogar ningún contrato, antes de hacer cualquier prórroga vamos a emitir un informe de evaluación de ejecución del contrato', me gustaría saber de cuántos han hecho la prórroga, ya sé que la del servicio de Parques y Jardines no la han hecho, ya sé que no han hecho prórroga porque ustedes han querido remunicipalizar distintos servicios y eso lo único que ha supuesto es más coste para los ciudadanos, entonces si hay algún motivo, hay algún contrato que no se ha hecho la prórroga porque después de una evaluación hecha por los Servicios Municipales, pues decían que nos estaban constando más de lo que realmente podría costarnos si lo sacáramos a concurso.

Nos gustaría que nos dijera también, en qué contratos se han elaborado los pliegos con 6 meses de antelación al plazo principal, porque ese era otros objetivos que ustedes planteaban, iban a elaborar los pliegos antes de que terminará el plazo principal, es decir, la fase preparatoria y la elaboración de pliegos de un nuevo contrato 6 meses antes de la finalización del plazo principal, sin embargo hoy nos ha dicho cincuenta y tantos, ¿verdad?, cincuenta y tantos contratos que en estos momentos no han salido a concurso, no sólo no los han hecho los pliegos con 6 meses de antelación, no hacen la contratación anticipada, que le hemos pedido en tantas ocasiones y que también se lo pide el Sr. Interventor en el informe de la Oficina de Control Financiero, y bueno, nos gustaría saber si ha habido en algún caso, usted ha hecho algo al respecto, si se ha hecho por parte de los Consejeros y los Concejales pues algún tipo de control y si ha hecho, decía exactamente, 'se insta a los Consejeros, Concejales y Coordinadores de Área, a que adopten cuantas medidas sean necesarias para reforzar las funciones supervisoras y de control que deben ejercer los Servicios gestores sobre el cumplimiento de las condiciones y prescripciones de los contratos', si ha habido, qué medidas se han adoptado, qué es lo que han hecho los Consejeros, bueno, me gustaría que nos hiciera, -se me acaba el tiempo-, que nos hiciera alguna explicación al respecto.

También hablaban de que querían fomentar la economía social y de las Pymes, dividiendo los contratos en lotes, hemos comprobado que esto en varios contratos no se ha hecho, digo el que más se ha hablado en este Salón de Plenos, como es el contrato de Parques y Jardines, la zona I de Parques y Jardines, que pedimos que se hiciera por bloques, ustedes decidieron que esto era mejor que se hiciera de forma unitaria y que al final fuera una gran empresa la que entrara a llevar Parques y Jardines, a pesar de que luego no les

gusta, porque luego FCC no les gusta, no les pagan, llevan desde septiembre sin pagarles, luego nos reclamaran intereses de demora, verdad, Sr. Rivarés, y la siguiente Corporación, pues bueno, ustedes lo dejaran todo muy bien, pero siguen sin pagar a las empresas, siguen sin presupuestar, como hacía el partido Socialista, y bueno, la política que ha llevado usted en el área de Contratación es la misma que llevaba el Sr. Gimeno, pues con un pequeño agravante, que algunas partidas, que sí que las tiene usted bien presupuestadas, no ha salido el contrato a concurso, y el Sr. Gimeno no lo sacaba porque Izquierda Unida, el Sr. Muñoz, ese que tiene usted en ZeC, apoyaba los presupuestos para que las partidas presupuestarias que se aprobaran en el Presupuesto eran insuficientes y por eso el Sr. Gimeno a veces no sacaba a concurso esos contratos, porque no tenía partida presupuestaria suficiente, o sea, de la culpa del Sr. Gimeno también tenía culpa Izquierda Unida, que en aquel momento estaba el Sr. Muñoz que está ahora en su Grupo. Bien, si nos puede dar alguna explicación de qué objetivos han alcanzado, si es que han alcanzado alguno, qué mejoras ha habido en el área de Contratación, pues bueno, es el motivo de esta interpelación para que nos dé explicación. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas de las preguntas que formula, Sra. Martínez, sabe o debería saber, yo creo que lo sabe perfectamente, que no son de esta Área, tiene que preguntar acerca de los contratos concretos de cada Área en las Comisiones respectivas, no aquí, uno. Si algunos servicios de algunas Áreas lo que hacen es sacarlo por lotes o no, es una cosa que debe preguntar en cada Área, porque Contratación lo que hace es recibir los pliegos de las Áreas, reformularlos si es necesario, terminarlos y sacarlos públicamente.

Fue muy importante lo que aprobó el Gobierno la semana pasada, acerca de las cláusulas sociales obligatorias, que eso cambia radicalmente para bien las cosas en muchos sentidos, radicalmente. Nuestros objetivos eran ser más eficientes, lo hemos conseguido, no tanto como yo quisiera pero lo hemos conseguido, reforzar con más personal Contratación, que estaba bastante infradotada, lo hemos conseguido, no tanto como yo quisiera, pero lo hemos conseguido, hemos hecho 241 contratos en estos años, hemos superado buena parte de la falta de personal y todo eso, por cierto, a pesar del cambio de Ley de Contratos Públicos que ha colapsado ésta y todas las administraciones públicas de España, incluidas las Universidades, -echas un café o una llamadita o una conversación con el rector de la Universidad y verá lo que le cuenta-, y eso lo hemos hecho, por cierto, voy a decirlo, porque hoy yo creo que voy a decir casi lo que me pase por la cabeza, sin tener ninguna empresa llamada pa qui pa allá, para robar y pagar obras inexistentes y facturas falsas para uno de los partidos más corruptos de la historia de España. Así que, sí hemos reforzado el personal, hemos sido más eficientes, hemos aprobado las cláusulas sociales, ya le digo que por un importe de 2 millones de euros, como dije antes, hay contratos parados en el TACPA, por algunas de las grandes empresas a las que ustedes suelen defender. Y el resto de preguntas debe hacerlas en las Comisiones correspondientes. Gracias.

Sra. Martínez del Campo: Sr. Rivarés, no esperaba que hablara de la corrupción en este tipo de...

Sr. Presidente: Le escuece, ¿no?

Sra. Martínez del Campo (continúa): ...no, o a mí nada, a mí no me escuece nada. Mire, yo no tengo nada que ocultar, si usted me encuentra algo mío, me dice, yo a lo mejor, no lo sé, no voy a empezar a decir 'usted más', vale, verdad, pero a mí no me escuece absolutamente nada, porque yo no tengo nada que ocultar, usted me puede mirar las cuentas de arriba a abajo, por cierto, algún Consejero en alguna ocasión me lo dijo que me lo había mirado y que no me encontraba nada, eh, o sea, a mí no me escuece absolutamente nada de lo que me diga usted, pero cuando usted habla de corrupción es que usted no tiene argumentos para decir lo que ha hecho, sabe el área de Contratación ha sido nefasta y echa balones fuera, 'pregunte a otro Servicio', oiga no, pregunte a otros Servicios no, que la contratación la lleva usted, la contratación total la lleva usted, otra cosa es que los Servicios tengan que traer los pliegos, pero diga usted a los Servicios que los manden. Entonces, como usted no tiene argumentos, la culpa los otros Servicios, ustedes unos corruptos, hable usted con la Universidad, pero qué tiene que ver aquí la Universidad. 'Ustedes han pagado obras inexistentes', pero dígame qué obras ha pagado aquí el partido Popular cuando ha estado que han sido inexistentes, que no hace más que inventarse, en el Pleno me ha llegado a decir que yo llevaba el área de Intervención, que no la he llevado en mi vida, me ha llegado a decir que llevaba el área de

Contratación cuando he estado gobernando, que no la he llevado en mi vida, se ha inventado todo lo que ha querido para justificarse, cuando usted no tiene argumentos no justifica, tampoco escucha, porque para qué va a escuchar, verdad Sr. Rivarés, es que no le interesa a usted escucharme, al que le escuece es a usted, al que le escuece es a usted, porque yo, sin llamarle corrupto, que no se lo llamo nunca, usted me lo llama a mí pero yo no se lo llamo a usted nunca, le doy argumentos porque los tengo, usted, como no tiene argumentos para defenderse, me llama corrupta, llama a mí y a todos mis compañeros. Pero, vamos a ver, si usted tiene algún dato, por favor, llévenos a los tribunales, porque entonces está prevaricando, si no, Sr. Rivarés, si usted tiene algún dato llévenos a los Tribunales, no se defienda hablándonos de corrupción.

Mire usted, me dice, 'somos más eficientes', pero si estamos pagando 4 millones de euros más a esa empresa que ustedes no quieren, que es a FCC, por hacer el mismo trabajo, 4 millones, bueno, perdón, no le estamos pagando, ustedes han paralizado esos pagos desde el mes de septiembre, que la empresa ya está diciendo, sale hoy la empresa diciendo que les va a llevar a los Tribunales, y al final nos costará todos los intereses por no quererles pagar. Usted me habla que han regularizado 241 contratos, pero de qué habla, pero si tiene cincuenta y tantos, ha dicho hoy su compañero, cincuenta y tantos contratos, lo ha dicho usted, cincuenta y tantos contratos, que correspondía a los reconocimientos de obligación, mírese las notas, a cincuenta y tantos contratos, lo ha dicho usted, los que ha traído hoy, pues eso, si corresponden a cincuenta y cuatro contratos quiere decir que están sin regularizar, entonces bueno, si están sin regularizar, están, más me está diciendo, pues si hay más sin regularizar. Usted me dice que ha reforzado el Área con personal, pero ¿qué me está diciendo?, pero qué me está diciendo que ha reforzado el área de personal si había dos personas, una que se ha liberado sindicalmente y otra que se ha marchado del Ayuntamiento y le han sustituido con otras dos, dónde está que han aumentado el personal de Contratación, se han marchado dos y han repuesto otras dos -que les ha costado, por cierto-. Y bueno, ya que es que las empresas amigas nuestras, que tiene la manía de decir "amigas nuestras" recurren los contratos en el TACPA, oiga, amigas tuyas, que les está pagando más y sin contrato, todas las empresas a las que les están pagando más y sin contrato serán amigas tuyas, porque se están beneficiando sin salir a concurso, o sea, todas estas empresas que a usted le parecen tan mal, si las sacara a concurso, eh, no entrarían esas podrían entrar otras, si las dividieran en lotes, no entrarían grandes empresas, entrarían pequeñas, pero ni usted ha dividido en lotes, ni ha sacado a concurso nada y la contratación ha sido un caos, y su única forma de justificar lo que usted ha hecho es llamar corruptos al partido Popular, cuando usted vea algo que ha hecho el partido Popular en este Ayuntamiento, por favor, yo le apoyaré, haga usted el favor de llevarlo a los Tribunales, porque si ha habido algún corrupto en este Ayuntamiento mientras ha gobernado el partido Popular, yo quiero que vaya a los Tribunales, yo y todo mi Grupo. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿Seremos capaces alguna vez de ajustarnos a los tiempos y cuando nos pasemos sean 2, 3 o 10 segundos, por favor?. Siguiendo.

Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno, y pasa a tratarse el punto 5.1.1 pendiente:

5.1.1.-Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación: Para que explique los datos de cierre del ejercicio presupuestario de 2018 y las previsiones para 2019 con relación a la regla de gasto, estabilidad presupuestaria, deuda viva y ratio de endeudamiento. (C-6097/19)

Sr. Asensio Bueno: Bien, Sr. Rivarés, como sé que hoy pues, evidentemente, de estimaciones para el 2019 no estamos, después de que el PP, PSOE y Ciudadanos hayan tumbado el Presupuesto del 2019. Y sé también perfectamente que todavía no tienen el informe de estabilidad presupuestaria, porque lo dice también el Sr. Interventor en su informe de la liquidación, que una vez hecha la liquidación y aprobada es cuando se procederá a tener esos datos, le pediré que nos lo envíe lo antes posible por escrito.

5.2 Preguntas

5.2.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal CHUNTA ARAGONESISTA, del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Para que explique el grado de cumplimiento de la moción de Chunta Aragonesista aprobada en el Pleno de septiembre de 2018 para que las peñas de Zaragoza cuenten con un espacio permanente en la ciudad donde desarrollar sus actividades festivas y culturales.(C-6096/19)

Sr. Asensio Bueno: Sí, recordará, Sr. Rivarés, que fue una moción que presentamos precisamente en septiembre, un mes antes de que pasara todo lo que pasó durante las fiestas del Pilar, y desgraciadamente pasó lo que pasó y una de las situaciones más negativas y menos deseables se llegó a concretar, y es que, por primera vez en toda la historia de la existencia de la Federación de Interpeñas, las peñas se quedaron sin un espacio de referencia. En esa moción hablábamos de la necesidad de preparar con tiempo la licitación del espacio del Parking Norte, aunque de eso hablaremos después con una pregunta que tenemos después de ésta, pero nos preocupa especialmente esa moción que usted, como el resto de los grupos municipales, aunque veo que les importa muy poco, respaldaron, apoyaron en ese Pleno de septiembre, nos gustaría saber qué pasos ha dado, qué gestiones ha hecho para que lo que aprobamos en esa moción, que es que las peñas tengan un espacio de referencia para hacer toda su actividad festiva y cultural, no solamente durante las fiestas del Pilar, pues tenga un cumplimiento y tenga un espacio que sea de referencia y duradero en el tiempo y no pase lo que, desgraciadamente, pues aconteció tan tristemente en las Fiestas del Pilar del año pasado.

Sr. Presidente: Bueno la moción realmente decía 'uno o varios', que la aprobamos por unanimidad, decía 'uno o varios espacios de referencia', eso es muy importante y no es un matiz, es algo muy importante. Yo creo que la moción podemos considerarla cumplida, estamos trabajando con las dos federaciones, la Unión Peñista, que ya tiene CIF y reconocimiento oficial, y la Federación Interpeñas, que se ha quedado con menos de la mitad de sus miembros y de sus peñas, juntos, juntas, estamos viendo las necesidades que tienen y los espacios que podría haber, qué tipos de espacios tendríamos que tener, hay que buscarlos, y sobre todo trabajando en grado de colaboración entre ellas, porque nos es muy importante trabajar como Zaragoza Cultural con una Federación y con la otra, con la Federación y con la Unión, pero creo que es muy importante que trabajemos los tres juntos, y ellas dos incluso a solas a veces, y eso está empezando a dar sus frutos. Luego también habrá que hablarlo en el grupo de trabajo del Pilar, que eso para mí es muy importante, pero ya estamos trabajando con los espacios, las necesidades, la tipología y siempre dentro del marco jurídico, porque sabe que la verdadera razón por la cual el año pasado pasó lo que pasó, fue que la espantada de una empresa, que buscaba objetivos no confesados, y que después lo otro que se pedía, todos los informes de la Policía Nacional, de la Guardia Civil, de los jurídicos y de la Delegación del Gobierno, eran contrarios. Pero, vamos, si es buscar un o varios espacios de referencia, hace muchas semanas que trabajamos juntos la Federación de Peñas, la Unión Peñista y Zaragoza Cultural, y luego habrá que desarrollar un poco el trabajo previo en el grupo del Pilar.

Sr. Asensio Bueno: Sí, me parece bien que lo lleve al grupo de trabajo de Fiestas del Pilar, lo que pasa que la pregunta va formulada para que las peñas puedan realizar sus actividades a lo largo y ancho de todo el año y con todas las efemérides y celebraciones que hay, no lo están haciendo en el sentido de que no hay un espacio de referencia, que es lo que planteábamos precisamente en esa moción, Sr. Rivarés. Sé que ha habido encuentros, sé que se han juntado tanto con la Federación Interpeñas como con la Unión Peñista, y ya me parece bien que se busquen también las vías de intentar que colaboren más estrechamente, después de todo lo que sucedió el año pasado, pero estamos hablando de un espacio de referencia donde pueda estar todo el movimiento peñista de la ciudad de Zaragoza, lo que antes existía o existió en el espacio de Miguel Servet y después en el Parking Norte -del Parking Norte hablaremos a continuación-, pero insisto, no es una cuestión que solamente se tenga que trabajar ahí, se tiene que trabajar en el grupo de trabajo de Fiestas del

Pilar, porque evidentemente tiene su impacto, su incidencia notable durante esas fiestas, pero también las peñas participan muy activamente en muchas más actividades, y lo que siempre, siempre están demandando, es tener un espacio de referencia, un espacio de referencia que desgraciadamente no tienen y que por las conversaciones que han mantenido, y nos han trasladado, se ha avanzado muy poco en ese aspecto, y esto nos lo han dicho los dos, tanto la Unión como la Federación de Interpeñas.

Sr. Presidente: No, no Sr. Asensio, lo que usted llamaría 'el' espacio referencia sería Parking Norte, solo era para el Pilar, después las celebraciones anuales de cada una de las Peñas juntas o por separado eran distintas, y de hecho ha pasado el Carnaval, que ha sido con las Peñas, con todas juntas, con la Unión y con la Federación, ha pasado jueves lardero, que fue juntos, en unos casos y en otros no, tuvieron nuevos y mejores espacios de referencia para esas noches, por ejemplo, y la siguiente que tienen, que ellos llaman fiestas de Primavera pero que coincide con San Jorge, día 23 de abril, también tienen espacios nuevos, de referencia y por separado. Porque cuando dice "todo el movimiento peñista" me da la sensación de que está intentando, -me da la sensación, no digo que sea su voluntad-, imponiendo a las peñas que vayan, sí o sí, juntas, y eso habrá que verlo, porque si ellas deciden ir por separado, van por separado. Y entonces, igual que tuvieron distintos espacios de referencia, y los tuvieron nuevos y mejores, para Carnaval, los tendrán nuevos y mejores y además defendiendo los parques, nuevos y mejores para el día 23 de abril, que ellos llaman Fiestas de Primavera, los están teniendo y tienen nuevos espacios de referencia, 4 en concreto hasta ahora mismo, y los que hagan falta, porque según la necesidad, la cuantía de personas que se espera y el tipo de evento que se prepara, se les busca un espacio u otro de referencia, salvando los que hasta ahora creo que eran un error, que eran dañinos para los parques y además urbanísticamente un poco dañinos también para el ruido de la ciudad, ya los tienen nuevos y distintos, porque además van por separado, por ahora.

5.2.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué gestiones ha realizado el Sr. Consejero para garantizar la explotación de espacio Parking Norte y evitar los problemas que se dieron en 2018? (C-6098/19)

Sr. Presidente: Sr. Asensio, ésta la hemos hablado ya antes, juntando la del PSOE y la del PP, que era, la misma, si quiere la mantiene y la contesto, pero la hemos discutido ya, lo digo porque queda en Acta, la podrá leer, pero cómo usted desee.

Sr. Asensio Bueno: Hágame un breve resumen de lo que les ha contestado, no la voy a formular.

Sr. Presidente: Bueno, pues que estamos trabajando en eso para llevar la discusión a la próxima convocatoria del grupo de trabajo del Pilar, y allí lo que la mayoría hablemos, porque no se vota, llevaremos a cabo, haremos una propuesta para entonces, que estamos trabajando todavía.

Sr. Asensio Bueno: Pues espero que llegue esa propuesta, porque estamos a 15 de marzo, es verdad, esta fecha va a ser históricamente triste para la ciudad de Zaragoza puesto que han prosperado las enmiendas a la totalidad contra el Presupuesto, pero estamos a 15 de marzo, se lo recuerdo para que no se olvide de que tenemos unas elecciones de por medio, para que no se olvide que las cosas hay que hacerlas con tiempo, y sobre todo para que no vuelva a pasar lo que sucedió el año pasado.

Sr. Presidente: Creo que es la semana que viene el grupo de trabajo de las fiestas del Pilar, se convocó ayer y creo que es la semana que viene.

Sr. Asensio Bueno: La pregunta está muy clara, ¿van a sacar a licitación el Parking Norte para desarrollar actividades festivas y culturales durante todo el año?

Sr. Presidente: No está claro aún.

Sr. Asensio Bueno: Durante todo el año, no solamente fiestas del Pilar.

Sr. Presidente: No está claro aún.

Sr. Asensio Bueno: No está claro. Usted considera que el Parking Norte es un espacio para realizar conciertos y eventos a puerta cerrada, bajo techo mejor dicho.

Sr. Presidente: No.

Sr. Asensio Bueno: No, queda claro también, porque usted muchas veces lo ha cuestionado.

Sr. Presidente: No, considero que no basándome en los informes, compartidos con todos ustedes, pero les puedo mandar de nuevo, aunque ya los tienen, de la Policía Nacional, de la Delegación del Gobierno, de la Policía Local y de las nuevas exigencias, que hemos de cumplir todos los Ayuntamientos, básicamente los más importantes (Zaragoza, Huesca, Teruel, Alcañiz, Calatayud, etc.), que exigió la Junta Local de Seguridad y el Subdelegado, con un plan de autoprotección que hace incompatible, según la Guardia Civil, la Policía Nacional y la Policía Local, el Parking Norte, tal y como lo conocíamos, en su dimensión y en su estructura, tal y como lo conocíamos, lo hace incompatible.

Sr. Asensio Bueno: Se puede redimensionar y lógicamente ajustar para cumplir las normas de seguridad.

Sr. Presidente: Por eso digo que no está claro.

Sr. Asensio Bueno: Pero usted en más de una ocasión se ha cuestionado el modelo de tener dos grandes recintos para conciertos durante las Fiestas del Pilar, y supongo que esos problemas de espacio seguramente también se pueden sufrir con Valdespartera, de hecho ya hemos visto las consecuencias en las últimas Fiestas del Pilar, de los problemas que hubo, que los hubo de toda índole, de toda índole. Por lo tanto, yo espero que ustedes no estén con la tesis de suprimir esos dos grandes espacios que tenemos precisamente para hacer actividad cultural y festiva durante las fiestas del Pilar, y sustituirlos por atomizar los problemas por barrios, como son los espacios de convivencia pilarista.

5.2.3 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué medidas van a adoptarse respecto a la recomendación Informe del Plan de Control Financiero de 2018 relativa a la actualización de los datos de la Base de Datos Fiscal para evitar anulaciones masivas del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica? (C-6112/19)

Sra. Fernández Escuer: Sí, dentro de los informes de la Oficina de Control Financiero del 2018, el número 13 es el del control financiero de los derechos pendientes de cobro, y en ese informe se recoge que en el 2017, por distintas resoluciones de la Agencia Municipal Tributaria, se anularon recibos del Impuesto de vehículos de tracción mecánica, por un importe total de 3.154.000 euros, y dice que corresponde, la gran mayoría, a vehículos cuyas matrículas todavía tienen el código de Provincia y una letra y que, por lo tanto, tienen una antigüedad superior a 30 años, que son difícilmente aptos para circular por vía pública, y, como consecuencia, sus propietarios no los han dado de baja en el registro de Tráfico. Entonces, hay recomendaciones en el sentido de que, por favor, se lleven a cabo gestiones para actualizar los datos, de la base de datos fiscal, porque el problema que hay es que se reconocen esos derechos de cobro y luego son derechos de cobro, digamos, irreales, porque luego se van a anular, con el consiguiente trabajo que lleva además administrativo, nos gustaría saber si han hecho algo al respecto. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, sí, me corregirá o ampliará o matizará, si lo desea, la Directora General, pero sí, el informe de la Oficina de Control Financiero dice que han dado de baja recibos de circulación de forma masiva, 3.154.000 euros como importe sumado, tengo aquí el informe además subrayado, 'vehículos cuyas matrículas

todavía con el código y la provincia y una letra indica que tienen una antigüedad ...' sí, lo que leyó la señora Fernández. Bueno, pero esta baja es una instrucción nuestra, previa además a ese informe, es una instrucción porque, como saben o deberían saber, hay pendientes desde el año 1990 miles de vehículos, muchos de los cuales ni existen, o cuyas exigencias o multas, etc., han prescrito por tiempo, o son incobrables, etc.. Cuando son incobrables, por cierto, ya saben ustedes que se hace después de muchas acciones de cobro desde el Ayuntamiento, ahora y antes, yo creo que jamás se dejó de hacer acciones de cobro, nadie, ningún color, pero algún día se declararon incobrables, desde el año noventa. Entonces había que ordenar esta contabilidad, porque ciertamente es una contabilidad falseada, si son incobrables o son vehículos que no existen, o son multas o derechos que han prescrito, pues no son reales, y lo que hicimos fue dar esa instrucción para que se dieran de baja, y recomiendan que volvamos a hacer lo mismo si son incobrables o prescritos. Los recibos los emitimos según el listado que envía Tráfico donde, insisto, hay mucho de baja, muchos recibos dados de baja, y desde el año 2017, el informe que ambos hemos citado es de julio de 2018, desde el 2017 estamos dando de baja esos recibos, eliminándolos, cuando hemos comprobado que ya son prescritos o incobrables o corresponden a vehículos que no existen, esto del 2017, así que sí, estas son las acciones que estamos llevando a cabo para que la siguiente contabilidad sea certera, porque no es real que se nos deba eso desde el '90, por todo lo que le acabo de contar, y que creo que alguna vez usted y yo hablamos en esta Comisión ¿no?.

Sra. Fernández Escuer: Entonces entiendo que en el 2018, ya no se han girado tantos recibos que luego se han devuelto, es eso, porque ya en el 2017 se ha llevado a cabo esa actualización de la base de datos, ¿es eso?

Sra. Sanromán López: A ver, no se lo puedo decir con seguridad, pero ya sabe que los recibos de circulación se emiten de acuerdo con la matrícula que remite el Ministerio del Interior a través de Tráfico, o sea, Tráfico te da la matrícula y sobre esa matrícula tu tiene que emitir los recibos, el problema es de origen, el problema es que Tráfico no tiene depuradas las matrículas que nos pasa a los diferentes Ayuntamientos. Entonces nosotros sí que lo que hacemos es lo que podemos hacer, como decía el Consejero, para que no quede claro que tenemos aquí un pendiente de 198 millones, que no es real, lo que hicimos, por eso llama la atención, porque es masivo en el 2017, es decir, 'oye, ya vale, vamos a depurar los pendientes de cobro' porque si no hay datos, como el remanente de Tesorería, que no son reales, porque se hace sobre remanentes que no existen, entonces vamos a intentar depurar, pero quien tiene la responsabilidad de depurar las matrículas es Tráfico, nosotros funcionamos con lo que ellos nos mandan, igual que nos pasa, por ejemplo, con el Impuesto de Bienes Inmuebles.

5.2.4 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene el Consejero alguna novedad que comunicar en relación a la decisión del Ministerio de Hacienda de imputar a la contabilidad municipal la deuda del tranvía y su consiguiente afección de capacidad de endeudamiento de este Ayuntamiento? (C-6113/19)

Sra. Fernández Escuer: La doy por respondida.

5.2.5 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Tras la desconvocatoria de la huelga que afectaba a los teatros de Zaragoza, ¿qué decisiones ha tomado el Consejero de Economía y Cultura para evitar que en el corto / medio plazo se repitan nuevos llamamientos similares? (C-6114/19)

Sra. Fernández Escuer: Sí, en febrero, para el 8 de febrero recordaran que había una huelga convocada por el comité del Patronato Artes Escénicas y de la Imagen, esa huelga, bueno, se llegó a un acuerdo para desconvocarla, y a partir de ahí teóricamente, bueno, había habido reuniones y conversaciones entre ambas partes, pero la realidad es que esas conversaciones no debieron ser tan fructíferas al principio, cuando se ha interpuesto, por parte del comité, un conflicto colectivo de toda la plantilla, conflicto colectivo que se está ahora debatiendo y desarrollando, me dicen que hoy justamente además les ha llegado el borrador de lo que tienen que hablar el próximo día 20 de marzo, que es la fecha en la que tienen que reunirse las dos partes, pero me gustaría saber cuál es la valoración, desde su punto de vista, de la situación y por qué, cuando se desconvoca la huelga por un lado, se llega a tener que presentar un conflicto colectivo.

Sr. Presidente: Si le parece bien, le damos la respuesta por escrito, porque la hemos detallado mucho para que sepa cuándo, cómo y quién, que creo que es más eficiente, y si surge alguna duda se la podemos contar después, por teléfono, en carne mortal, ¿le parece?. Pues se la da el Director General por escrito ahora mismo. Gracias.

Sra. Fernández Escuer: Vale, la valoraré, vale.

5.2.6 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentra el proceso de reparación del monumento a la Madre ubicado en el Parque Grande José Antonio Labordeta, que ha sufrido durante años pintadas y mutilaciones? (C-6115/19)

(A petición del Grupo municipal proponente será contestada por escrito).

5.2.7 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Tras la moción aprobada en la Junta de Distrito Centro a instancia de Ciudadanos, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno ordenar cuantas labores sean necesarias para la limpieza y adecuada conservación del monumento al Justicia de Aragón devolviéndole la dignidad que le corresponde? (C-6116/19)

(A petición del Grupo municipal proponente será contestada por escrito).

5.2.8 D.^a Sara Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué acciones promocionales, tanto para el turista local como el externo, van a llevarse a cabo para incentivar la visita al Museo del Foro Romano con objeto de contemplar el mosaico romano bautizado como de Las Musas? (C-6117/19)

(A petición del Grupo municipal proponente será contestada por escrito).

5.2.9 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría detallarnos cuál es el ratio de endeudamiento del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2018? (C-6121/19)

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por formulada

Sr. Presidente: A ver, 101%, Sra. Navarro, 101% según los datos enviados al Ministerio por la Intervención, que incluye los 847 millones del Tranvía, la Intervención mandó ese dato y la ratio era 101%.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, si no le importa al Sr. Consejero, como me importa, yo le pregunto al Sr. Interventor ¿cuándo tendremos el informe de estabilidad presupuestaria? ¿Cuándo calcula, más o menos, teniendo ya la liquidación del Presupuesto?.

Sr. Interventor: Pues dependerá de cuándo se formulen las cuentas de Zaragoza Deporte y Zaragoza Cultural.

Sra. Navarro Viscasillas: Es decir, que igual lo podemos tener en 20 días, o así, el Informe de la estabilidad presupuestaria

Sr. Interventor: Si la semana que viene se formulan las cuentas, no esperaremos a que se aprueben en Junta General, y en un plazo de una semana más podría estar.

Sra. Navarro Viscasillas: Vale, que ahí lo sabremos realmente, vale. Gracias.

5.2.10 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo se va a convocar el grupo de trabajo de las Fiestas del Pilar del año 2019? (C-6122/19)

Sra. Navarro Viscasillas: Ya está convocado. Ya lo sé. Nada. Gracias. Se convocó antes de ayer.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

5.2.11 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría detallarnos las deudas tributarias y no tributarias de entidades públicas con el Ayuntamiento y las gestiones realizadas para su cobro? (C-6123/19)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, aquí nosotros, en nuestra enmienda a la totalidad acompañamos el dato que teníamos a 31 de diciembre del 2018, de la contabilidad municipal, como anexo a la enmienda a la totalidad, pero sí que nos gustaría saber hoy, a 15 de marzo, cómo están esas deudas, porque yo creo que sí que ha habido algún pago, y sobre todo qué gestiones hemos hecho para poderlas cobrar.

Sra. Sanromán López: A ver, que son datos que tienen todos ustedes, porque aparecen en la liquidación del presupuesto. En el año 2018 creo recordar que eran 12.204.000 euros.

Sra. Navarro Viscasillas: Perdona, eso lo tengo porque lo acompañamos a nuestra enmienda. Digo a día de hoy, 15 de marzo, cómo está, porque yo creo que si que ha habido algún pago, entonces sí que me gustaría hacer ese seguimiento. Si no lo tienen, ya me lo darán cuando lo tenga.

Sr. Presidente: En enero, si lo que pregunta es eso, que no lo tengo claro, en enero y en febrero la DGA ha pagado, por ejemplo, algunas deudas pendientes, porque las paga según su calendario, que tenían que ver con el marco global de colaboración en Servicios Sociales, entre las dos Consejerías de Acción Social, o como se llaman en cada sitio, de las Consejeras Broto, aquí y en la DGA.

Sra. Sanromán López: De lo que comentaba la Sra. Navarro, en estos momentos, a 31 de diciembre estábamos en 12 millones, ahora probablemente estaremos en menos, pero también hay que señalar que hay una evolución muy positiva, porque en el 2015 acabamos con 21 millones y ahora estamos acabando con 12, es prácticamente la mitad.

Sra. Navarro Viscasillas: Ya, Sra. Sanromán, es que yo le he preguntado, voy a decir, detallarnos las

deudas tributarias y no tributarias de Entidades públicas con el Ayuntamiento, es decir, a 15 de marzo, y las gestiones, es decir, las evoluciones ya las haremos nosotros, pero que el dato lo necesito, entonces si me lo pueden mandar por escrito, por favor.

Sr. Presidente: Sí, nos deben, además de los 30'5 millones del tranvía, que no pagaron ni Rudi ni Lambán, nos deben los 8 de capitalidad de 2018, acaban de reconocer, pero eso no es una deuda todavía, los 8 del 2019, acaban de pagar, a 28 de febrero, el dinero de la dependencia. Así que nos deben, básicamente, la DGA, los 30'5 del tranvía, los 8 de capitalidad de 2018 y los 8 de capitalidad de 2019, y algunas cuestiones menores de 400.000 euros, que tiene que ver con alguna deuda tributaria, porque sabe que en la DGA no hay un pagador, que hay varios, pagan por separado el IASS, paga por separado el Salud, etc. Pero si lo quiere por escrito, se lo mandamos.

Sra. Navarro Viscasillas: Me lo pasa por escrito, es que esos datos que me ha dado los tengo en mi enmienda a la totalidad, es que yo quiero por escrito las tributarias y no tributarias, con datos y con conceptos. Gracias.

5.2.12 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Para qué fecha estima que estará terminado el informe definitivo de la auditoría de la Sociedad Zaragoza Cultural? (C-6124/19)

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por formulada

Sr. Presidente: Pues ya está terminado y entregado y publicado.

Sra. Navarro Viscasillas: ¿Nos la va a traer a la Comisión de Economía, nos lo va a llevar a explicar al Consejo de Administración?, yo le preguntaba el otro día en ruegos y preguntas qué va a hacer este Consejero con ese informe definitivo, ¿se van a depurar responsabilidades, se va a hacer algo?, es decir, como ya está publicado, esperaba que me contestase a eso.

Sr. Presidente: Vamos a asumir las que no quedan por asumir, porque muchas ya están asumidas, todas las recomendaciones que ese informe hace a la Sociedad.

5.2.13 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría detallarnos cuál es la previsión de gastos del ejercicio 2019 para las partidas del Fondo de Contingencia y de los intereses de demora? (C-6125/19)

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, esta pregunta tiene que ver también con lo que nosotros alegamos en la enmienda a la totalidad de las infradotaciones que hay tanto en el Fondo de contingencia como en los intereses de demora, pero infradotaciones más que nada porque usted, Sr. Rivarés, critica, y es verdad, y yo siempre se lo he dicho, que usted ha pagado 100 millones o más de 100 millones de euros en Sentencias judiciales y 34 millones en intereses de demora, pero sin embargo ha dotado en el presupuesto el Fondo de contingencia con 5'5 millones, y con 500.000 euros para intereses de demora. Me va a decir, no, es que luego se pueden hacer modificaciones, hombre, pero hay que tener una previsión, por eso nosotros llevamos siempre ese seguimiento en Sentencias y en pendencia judicial, porque nos parece muy relevante y además creemos que si miramos de cara al futuro también va a tener muchas consecuencias económicas, toda esa pendencia judicial para los próximos presupuestos. Gracias.

Sr. Presidente: La única previsión que hemos de contemplar ahora es el pago del Tiro de Pichón, -usted conoce bien eso, ¿no?, porque hacen comidas y cenas allí con periodistas y de partido-, que son 3'1

millones, donde sabe que además, lo acaba de recordar hace un rato la Directora General, a pregunta de otro grupo, el plan de pagos negociado que había al respecto, y los intereses de demora son los previstos en el Proyecto de presupuestos que ustedes, Ciudadanos y el PSOE, se acaban de cargar esta mañana.

Sra. Navarro Viscasillas: Claro, pero es que usted dota con 500.000 euros...

Sr. Presidente: No habérselo cargado,

Sra. Navarro Viscasillas (continúa): Es que a lo que voy, es que usted ha pagado 34 millones, usted se va quejando por los medios de comunicación, pero luego usted dota con 500.000 euros los intereses de demora, es que usted se va quejando de que ha pagado más de 100 millones en Sentencias y dota al Fondo de contingencia con 5'5. Entonces, Sr. Rivarés, la infradotación es manifiesta, la que usted traía en este Presupuesto, y por eso nos hemos cargado el Presupuesto, porque el Presupuesto era irreal e imposible.

Sr. Presidente: Os lo habéis cargado, pues ya está.

5.2.14 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría explicarnos los motivos del aumento de los derechos pendientes a cobrar de presupuestos cerrados en los últimos años? (C-6126/19)

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Los Presupuestos cerrados, como sabe, se van acumulando, salvo que se anulen recibos, y se van acumulando año tras año, y además algo al respecto hablamos el otro día en el Patronato de Turismo, pero si se hace un análisis anual, una vez, lo que se dice no es del todo real. En 2018, 151 millones de euros, arrastrando las deudas desde el año '90; en 2017, 162; en 2016, 160, el incremento del 2017 es directamente vinculado a las bonificaciones de Plusvalía.

Sra. Navarro Viscasillas: Sr. Rivarés, vamos a ver, contabilidad municipal, SICAZ de 31 de diciembre del 2018, lo que digo es verdad, como casi todo lo que digo y al final acaba dándonos la razón. Le voy a leer, mire, usted ha aumentado los derechos pendientes de cobro, usted llegó aquí en el año 2015, ¿vale?, en el año 2015 para no equivocarme y decir la cifra exacta, usted tenía de derechos pendientes de cobro, 18.935.000 euros, en el año 2017 usted tiene ha subido a 19.306.000. La acumulación de derechos pendientes de cobro, es que le voy a leer, en el año dos mil... ¡venga!, vamos a ver cuándo gobernó el PP, que le gusta mucho, ¿cuántos teníamos? 126.000 euros. Contabilidad municipal, es que hay acumulados en este Ayuntamiento 113 millones de euros de derechos pendientes de cobro, fíjese usted aquí, gobernado por las izquierdas o gobernados por las derechas, cómo es la gestión de unos y de otros, yo sé que, Sra. Sanromán, esto no les gusta decirlo y les duele además y ahora me vendrá usted a contestar lo que sea, en el año 2017, 19 millones; en el año 2014, 8 millones, han ido subiendo, fíjense, del '91, que eran 695.000 a 19 millones de euros. 113 millones de euros de derechos pendientes de cobro en este Ayuntamiento, fíjense lo que se podría hacer y las políticas que se podrían hacer si realmente cobrásemos todo lo que se nos debe.

Sra. Sanromán López: Simplemente le recuerdo que Zaragoza es la tercera ciudad, de las analizadas por todos los analistas, que mejor cobra de toda España, primera cuestión. Segunda cuestión, es verdad que puede llamar la atención que este año, al cierre del ejercicio, había en el ejercicio 80 millones pendientes de cobro, correspondientes al 2018, y eso es así porque el 31 de enero del 2019, habrá que ir descontando, la DGA nos ingresó los 5 millones por la dependencia, el 10 de enero nos ingresó 9'2 millones y 1'1 millones, por transferencia distinta, por el convenio de IASS, lo cual hace, sumado, 15.200.000 euros, y porque la subvención de transporte del Estado se nos ingresó el 11 de enero, ahora ya estaría descontado, eso que está usted leyendo ya estaría descontado a fecha de hoy, y porque también hubo una circunstancia especial en el ejercicio 2018 y es que emitimos un recibo, que lo tenemos ahora en el contencioso-administrativo, para

poder cobrar los 4 años últimos de la telefonía móvil que ocupa espacio en el subsuelo público. Más o menos estamos en cifras similares e incluso un poco inferiores a lo que es el pendiente anual de todos los años, se ha dado este año esta circunstancia, el año pasado nos ingresaron todo antes del 31 de diciembre y este año nos lo han ingresado en enero, lo mismo que pasa con los gastos nos está pasando también con los ingresos.

Sra. Navarro Viscasillas: Sra. Sanromán, es que la tabla que adjuntamos a la enmienda a la totalidad no se refería al 2018, cerrábamos en el 2017. Entonces, yo solo digo la evolución de derechos pendientes de cobro, de cómo se ha gestionado, mire, en el año 1991 teníamos 695.000 euros, ahora estamos en 19.306.428 euros, esa es la evolución, no me hable del 2018, que yo no se lo he metido, le hablo hasta el 2017. La evolución es que en este Ayuntamiento tenemos muchísimos millones de euros de derechos pendientes de cobro, y acumulados, y en los últimos años ha ido aumentando, yo siempre les he dicho que había muchas otras políticas, aparte de subir impuestos, para poder recaudar en este Ayuntamiento, aquí tienen una.

5.2.15 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Para cuándo tiene previsto el Señor Consejero constituir la mesa de trabajo para la gestión del espacio musical Centro Musical Las Armas, dando de ese modo cumplimiento a la moción aprobada por el Pleno Municipal? (C-6127/19)

(Este punto ha sido ya tratado conjuntamente en el punto 5.1.3)

5.3 Ruegos

5.3.1 Ruego formulado por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

Sra. Fernández Escuer: Yo era, es que he leído la información que me han dado de la pregunta 5.2.5, por escrito y no me satisface. Lo que me gustaría es si puede explicarme el Sr. Ruiz, no habla del conflicto colectivo que acabo de nombrar, la respuesta que me han dado habla de los incumplimientos de los requerimientos de Inspección de Trabajo, de la creación de las dos plazas de Coordinador técnico de escenario y Jefatura de Sala, que es verdad que es una de las reivindicaciones del conflicto colectivo, pero toda la parte de la comunicación de las tablillas y de los problemas de escenario, no sé si me podían adelantar algo del tema, lo digo porque la respuesta por escrito no recoge nada de eso.

Sr. Ruiz León: Soy muy cauteloso porque yo la información que tengo es verbal, por parte del Gerente, y en principio de las cuestiones que dieron lugar al conflicto está de acuerdo el Gerente, Víctor López, respecto del tema de tablillas, etc. Pero vamos, que puedo detallar más la información, podemos hablar por teléfono.

5.3.2 Ruego formulado por el Grupo Municipal Socialista

Sra. Ranera Gómez: Perdón, yo un ruego, nada, además una cosita sencilla, igual usted no me lo puede contestar pero porque lo tenga un poquito en mente. El otro día en el Consejo de Igualdad, un poco en clave de que las próximas calles se dieran a mujeres, mujeres que tenían que ver con el tema de la investigación además, bueno, pues se hicieron varias propuestas, entre ellas parece ser que se habló de reservar una calle a la Sra. Enriqueta Castejón. Enriqueta Castejón una farmacéutica, efectivamente muy importante aquí en la ciudad de Zaragoza, estaba todo el mundo de acuerdo, todo fenomenal, ¿vale?. Claro, para poner calles se suelen poner en zonas nuevas, entonces en Vadorrey hay una zona de expansión y

parece ser que podría ser allí. Entonces, justo es el trozo donde Paquita Ors, también farmacéutica, mujer investigadora y tal, ha dejado ahí su laboratorio, entonces, que nadie está en contra de Enriqueta Castejón, es más, nosotros también proponemos que sería bueno darle a Paquita Ors, pero hombre, justo la calle donde tiene el laboratorio quedaría un poco raro, simplemente. Entonces que se tenga en cuenta, que cuando vayan a poner esa calle, que maravilloso eh que se la pongan, quiero decir, que quede bien claro el ruego, pero que no pase justo por la puerta del laboratorio, simplemente que lo tengáis en cuenta.

Sr. Presidente: Tiene razón, sí. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las once horas y treinta y dos minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco